

LA ALTERNATIVA AL FUNCIONALISMO Y AL MARXISMO: LA SOCIOLOGÍA DEL ESTADO DE BIRNBAUM(*)

IGNACIO M.^a BEOBIDE EZPELETA
LUIS IGNACIO GORDILLO PÉREZ

Universidad de Deusto

INTRODUCCIÓN.—I. TEORÍA SOCIOLOGICO-HISTÓRICA SOBRE EL ORIGEN DEL ESTADO: 1. *Metodología*. 2. *Capitalismo y Estado*. 3. *Estructura social y Estado*. 4. *Cultura y Estado*. 5. *Resultado del proceso histórico*.—II. CONSECUENCIAS DE LOS DISTINTOS MODELOS DE ESTADO O EL ESTADO COMO VARIABLE INDEPENDIENTE DE ANÁLISIS.—III. BIBLIOGRAFÍA.

RESUMEN

Este trabajo recoge las aportaciones de la Sociología y de la Sociología histórica del Estado, tanto en el orden metodológico como en los resultados de su aplicación, al rescatar al Estado o Estados del olvido en el que la Sociología y la Ciencia Política los habían tenido hasta el último cuarto del s. XX. Estas aportaciones, a partir de la labor inicial de Marx, Durkheim y Weber, interpretan al Estado como fenómeno particular histórico y social, plural y multiforme en sus manifestaciones y como variable independiente de análisis y explicación de los más diversos hechos sociales.

(*) Los autores agradecen los informes de los evaluadores externos que revisaron este artículo. Sus sugerencias, críticas y correcciones han contribuido a mejorar la primera versión de este trabajo. Los errores y omisiones son de la exclusiva responsabilidad de los autores.

Palabras clave: Estado; sociología; funcionalismo; marxismo; Birnbaum; Marx; Durkheim; Weber.

ABSTRACT

This study analyses the different contributions of Sociology and the Classic State Sociology to the State Theory, taking into account their methodologies and the results of their application, revisiting the theory of the emergency of the State within those approaches. These contributions, starting with Marx, Durkheim and Weber see the State as a phenomenon being particular, historic, social, plural and multiform. At the same time, the State is considered as an independent element in order to analyse and justify a range diversity of social facts.

Key words: State; sociology; functionalism; marxism; Birnbaum; Marx; Durkheim; Weber.

INTRODUCCIÓN

La inmensa mayoría de los analistas del Estado, sean historiadores, juristas, politólogos, filósofos o sociólogos, utiliza el término ‘Estado’ para referirse a un fenómeno político, a una forma política nueva, que surgió en Europa a partir del hundimiento del feudalismo con las características fundamentales de territorialidad, centralización, soberanía, diferenciación e institucionalización y que supuso la separación o la salida de lo político del terreno social y la conversión del individuo en un ciudadano, cuya relación de pertenencia fundamental será con el Estado al margen de cualquier característica particular. La complejidad del Estado —poder político, ordenamiento jurídico, órgano de dirección y de racionalidad de la sociedad, hecho social e idea o creencia en la mente de los individuos— explica que haya sido objeto de estudio por parte de diversas ciencias, pero, si se exceptúan las aportaciones de la Sociología de la Historia, el resultado final de los trabajos de investigación es que el sistema político surgido a partir de la Edad Media y desarrollado a lo largo de varios siglos es uno y unívoco, es el mismo en todos los países europeos y allí a donde se extendió desde Europa. Se trataría de una misma experiencia política y de una categoría de análisis universal e igual en todos los lugares. Según esto, si, desde el punto de vista histórico, no hay más que una sola forma de organización del poder que la del Estado en la sustitución del feudalismo, desde el punto de vista político y jurídico no hay más que una versión común, universal y abstracta de su originalidad,

sentido, función y legitimidad (es decir, de su esencia). Tal versión responde a ciertas características comunes de los Estados, en las que se muestra la naturaleza original del poder del Estado, las nuevas relaciones entre ciudadanos y Estado, la superación del poder personal o la distinción entre la institución a la que se atribuye el poder (la propiedad) y los que la ejercen (función), pero deja de lado los aspectos específicos de cada uno de ellos. Esto se puede observar en los análisis del Estado, propios de la Ciencia política y del Derecho, que hacen autores como Burdeau y Kelsen (Burdeau, 1969: 1-3; 1970: 14 y 13-17; Kelsen, 1979: 125-126).

Esta categoría o concepto unívoco de «Estado» da lugar a limitaciones, que son consecuencia de la aplicación de una metodología inapropiada para una comprensión integral del Estado, ya que no permite diferenciar, dentro de los llamados Estados, los diversos tipos existentes y las consecuencias políticas y sociales que se derivan de cada uno de estos tipos. El concepto a superar es el criterio esencialista de política y Estado, y la metodología necesaria a recuperar, olvidada durante muchos años, es la propia de la sociología histórica. Según esto, el Estado es un hecho histórico y social que necesita ser analizado como una creación a partir de prácticas sociales propias de un tiempo y un espacio concretos, en relación con una cultura, también, concreta y a lo largo de una determinada 'trayectoria' histórica. Es Weber quien ofreció el método para analizar el sistema político estatal como un 'individuo histórico' y la ciencia pertinente para hacerlo, la sociología histórica (Weber, 1944, reimpresión 1979: 12-18). La sociología del Estado puede completar las aportaciones de otras ciencias en el conocimiento del Estado, analizando la génesis, las transformaciones, la pluralidad de sus formas y la desigualdad de su desarrollo. Estos cambios, que se produjeron en los análisis del Estado a partir de los años 70 del siglo XX, se vieron impulsados por dos tipos de crisis: la primera, en el orden internacional, y la segunda, en el Estado de Bienestar. Ambas pusieron en cuestión al Estado. En el orden internacional, porque la idea de la universalidad del Estado resultó ser más un supuesto que algo demostrado. Y en el caso del Estado de Bienestar, porque se crearon serias dudas sobre la capacidad de acomodación del Estado (Badie y Birnbaum, 1979-1982, reimpresión de 2004: 10; 1994: 189).

Este artículo expone, en primer lugar, la teoría sociológica-histórica sobre el origen del Estado con la presentación de su metodología y el análisis de la relación del capitalismo, la estructura social y la cultura con el Estado; en segundo lugar, analiza la lógica de los Estados, es decir, las consecuencias de los distintos modelos de Estado sobre fenómenos políticos y sociales como los sindicatos, partidos políticos, minorías étnicas, élites o ideologías; en este nivel, se utiliza el Estado como variable independiente de explicación;

y, por último, plantea el problema del desafío a los Estados y el fin de los Estados. El estudio de las aportaciones de la Sociología histórica del Estado utiliza a lo largo de estas páginas las investigaciones de Pierre Birnbaum(1), cuya obra de revitalización de los estudios sociológicos sobre el Estado y, especialmente, de la Sociología histórica del Estado se ha desarrollado fundamentalmente a lo largo de los últimos cuarenta años y ha sido reconocida como una renovación y enriquecimiento fundamental de la ciencia política francesa, aunque no exenta de críticas (Badie y Uyes Déloye, 2007: 7-13), más allá de las habituales metodologías e interpretaciones marxistas y funcionalistas. Siendo el Estado un fenómeno histórico, ligado a la historia y a su propia historia, en las que se ha mostrado como un fenómeno plural y multiforme, el concepto de Estado en cuanto categoría independiente de análisis es propio de la sociología que nos lo presenta como una construcción ideal típica, que no puede ser ni cosificada, ni eternizada. Ni ente de razón ni poder diabólico, el Estado, dice Birnbaum, es una cuestión de sociología (Badie y Birnbaum, 1994: 201). La sociología comparada se ha enriquecido notablemente al convertir al Estado en el objeto de análisis de lo político logrando resultados excelentes en sus investigaciones sobre las respuestas de los distintos Estados a las resistencias y demandas sociales, sobre las crecientes interferencias en las fronteras entre lo público y lo privado y las interferencias en las fronteras exteriores al Estado, que pueden poner en cuestión la noción de soberanía del Estado (Birnbaum, 2005: 250-251)(2). Hassenteufel, entre otros muchos autores, reconoce el papel positivo jugado por Birnbaum en desarrollar los instrumentos de sociología del Estado, especialmente, el concepto de diferenciación y el análisis de las élites, que siguen siendo tan importantes en el mundo de la investigación (Hassenteufel, 2007: 327).

A modo de conclusiones básicas, destacamos en este artículo: 1) la utilización del Estado como variable independiente de análisis; 2) la creación a partir de la Edad Media en los países europeos de diversos tipos de Estado; 3) la imposibilidad de que el proceso histórico de creación de los Estados pueda ser considerado como una evolución necesaria y lineal a partir de unas

(1) Algunas de las obras de Pierre Birnbaum están hechas en colaboración con el profesor Bertrand Badie.

(2) M. Troper defiende que no hay oposición, sino coincidencia entre la Sociología del Estado y la teoría jurídica del mismo. La descripción jurídica del Estado coincide con la sociológica del Estado. No obstante, reconoce, de una manera un tanto sorprendente, que la sociología puede analizar los distintos tipos de Estado para medir la influencia sobre los hechos sociales (TROPER, 2007: 272). Weber contradice la identificación entre Sociología y teoría jurídica del Estado (WEBER, 1944-1979: 12).

formas políticas y sociales determinadas; y 4) la tesis de que el Estado es una invención, una creación humana, una respuesta, entre otras posibles, a la crisis del sistema feudal medieval.

I. TEORÍA SOCIOLÓGICO-HISTÓRICA SOBRE EL ORIGEN DEL ESTADO

1. Metodología

La cuestión básica en los estudios sobre el Estado es conceptual y metodológica. Se trata de añadir a los estudios existentes un punto de vista científico, abandonado durante mucho tiempo, que es el propio de la sociología histórica del Estado que responde al criterio de que el Estado es un fenómeno histórico social. Pero la sociología dominante hasta los años sesenta del s. XX había abandonado las líneas de investigación abiertas por los fundadores de la sociología en torno al Estado. A partir de esas fechas, el Estado volvió a ser objeto de análisis sociológico de la mano de un funcionalismo un tanto renovado, que se inspiraba en Weber, pero no utilizaba a Marx, y que había retomado el análisis histórico y descriptivo, a su vez, del fenómeno estatal (Badie y Birnbaum, 1994: 189). La inspiración metodológica de la sociología histórica, por el contrario, se apoya en Weber, pero, también, en los análisis funcionalistas de Emile Durkheim e, incluso, en determinados trabajos de Marx en los que éste concluye que el Estado despótico llega a hacerse independiente de todas las clases sociales, algo muy distinto de lo que se establece en el materialismo histórico y dialéctico del propio Marx (Birnbaum, 2005: 249) (3). El punto de partida (de la teoría sociológica) es, precisamente, el análisis crítico del funcionalismo de autores como Parsons o Smelser con el objetivo de encontrar en él los elementos positivos para una explicación sociológica del origen y funcionamiento del Estado. Las aportaciones neo-funcionalistas son claras en la descripción de algunos rasgos esenciales del Estado y de sus utilidades o prestaciones —es decir, de su funcionamiento—, pero la fosilización que hace de sus datos impide ver los efectos de «composición o de innovación» del Estado y lo hace incapaz de crear una teoría del Estado (Badie y Birnbaum, 1994: 192). Ahora bien, como la diferenciación es una característica esencial del Estado, debe negarse, desde el punto de vista de la sociología política, el término ‘Estado’ a

(3) Ver en este sentido BADIE y BIRNBAUM, 1979-2004: 15-27, sobre las dos teorías del Estado de Marx; *Ibidem*: 27-37, sobre Durkheim y la división social del trabajo; e *Ibidem*: 37-48, sobre Weber y la racionalidad occidental.

todo poder no diferenciado. Esto, evidentemente, reduce el objeto de estudio de la sociología del Estado (Birnbaum, 1985: 982).

El neo-funcionalismo utilizó el concepto de diferenciación —muy unido a una concepción mecanicista de interdependencia— como el principio fundamental del cambio social, de manera que el Estado aparecía como un producto más de un evolucionismo social en lugar de aparecer como un hecho histórico. Así, el Estado sería el resultado «inmanente, endógeno, uniforme, finalista y continuo» del crecimiento social (Badie y Birnbaum, 1979-2004: 87). Esto contradice las aportaciones de los historiadores, para quienes el feudalismo, los cambios sociales y económicos, el derecho romano, las migraciones, el sistema económico internacional y la presión militar exterior fueron factores que estuvieron en el nacimiento de los Estados. Es decir, un proceso particular prima sobre un proceso universal. La idea de una diferenciación universalmente racionalizadora y reguladora de tensiones sociales, defendida por el neo-funcionalismo, se contradice con los hechos y con los datos históricos. El neo-funcionalismo exagera la capacidad de explicación de la categoría de la diferenciación al construirla como una variable independiente al margen de los datos sociales reales, como podían ser, además de los nuevos fenómenos sociales, la tradición, las formas antiguas de poder o los mecanismos devolutivos. Según esto, el análisis del origen del Estado debe tener en cuenta no sólo los nuevos elementos sociales, fruto de la diferenciación o de la industrialización, sino, también, las estructuras anteriores de poder, su rigidez y su crisis. Esto permite adelantar que el Estado no surgió tanto para confirmar lo nuevo, la diferenciación de la sociedad, cuanto para hacer frente a la involución de determinadas instancias y estructuras, que no habían sabido adaptarse.

Así, pues, la creación del Estado no dependía únicamente de la diferenciación-no diferenciación, sino de un nuevo proceso de cambio social, al que Etzioni llama epigénesis (4). Las estructuras sociales cambian, se dividen y se especializan para cumplir funciones cada vez más precisas, pero, también, evolucionan uniéndose y añadiendo nuevas estructuras para cumplir funciones que no existían previamente. Esto ocurrió con la creación del Estado, que, si bien era un sistema más diferenciado que el anterior sistema político, también era fruto de la unión de territorios y poderes dispersos y de la creación de nuevas instituciones capaces de desarrollar funciones nuevas. La sociología histórica aporta que el Estado unificado siguió a un sistema feudal y señorial dividido, donde las rivalidades y enfrentamientos entre señores se

(4) Birnbaum utiliza el trabajo de Amitaï Etzioni (ETZIONI, 1963: 407-421). La epigénesis es, en parte, la alternativa al método neofuncionalista.

resolvieron mediante la imposición del monopolio político de uno de ellos, y que el Estado del renacimiento provino fundamentalmente de la coalición de señores feudales y de intereses particulares. Siendo esto así, el Estado no es, *a priori*, neutro y totalmente autónomo, sino parcialmente dependiente de fuerzas sociales y, también, dependiente de especialistas (políticos y administradores) que controlan y dirigen las nuevas estructuras y funciones. La clase política se constituye, así, en la pantalla entre la universalidad del Estado y la realidad de su funcionamiento.

La construcción del Estado sirvió para compensar los efectos de la división del trabajo y para realizar los objetivos de los grupos sociales subyacentes al Estado. Esto quiere decir que el Estado fue una creación de poder, no una mera cesión de los poderes anteriores, y que esta creación de poder dependió, más o menos, de las circunstancias históricas. La distinción entre Estado en sentido estricto y sistema político centralizado (una forma más suave de Estado), conceptos utilizados para referirse a los dos modelos políticos surgidos a partir de la Edad Media en Europa, dependía de la intensidad de la centralización política y de las nuevas funciones a realizar. Ante esto, no tiene fundamento la tesis funcionalista de que el Estado no era más que la reorganización y redistribución de las estructuras de dominación ante la división del trabajo social. El neo-funcionalismo también se equivoca al afirmar que el Estado-nación fue un instrumento funcional sustituto de las solidaridades medievales y creador de un nuevo consenso en medio de la nueva división social del trabajo. Se trata de una visión organicista, que no se corresponde con la realidad. El Estado, por el contrario, no sólo es una fuente autónoma de poder, sino también un motivo de lucha política y no, precisamente, de reconciliación de intereses opuestos. Más bien, tiende a agudizar los conflictos y él mismo se convierte en elemento de confrontación, lo que según el organicismo, convertiría al Estado en disfuncional. Por tanto, la idea de que el Estado confirmaba una perfecta diferenciación entre lo público y lo privado y entre lo político y lo social no es aceptable. Es la diferenciación, una vez más la que se pone en dificultades, porque no aparece una sociedad espontáneamente consensuada de acuerdo con el principio de disociación defendido por el funcionalismo, sino una sociedad que tiene por uno de sus ejes fundamentales el conflicto de intereses. Y no prueba nada en contrario, es decir, no prueba la neutralidad del sistema político estatal, el hecho de que el Estado de bienestar actúe como distribuidor y árbitro entre los grupos sociales, ya que el Estado puede seguir actuando de forma selectiva, interviniendo únicamente en lo necesario para el mantenimiento del orden social sin poner en cuestión lo esencial de tal orden y, en concreto, la propiedad privada. En definitiva, la sociología del Estado es inseparable de la sociedad

y de sus estructuras, de manera que la diferenciación no puede explicar nada a menos que se contextualice históricamente y se asocie a problemáticas que el funcionalismo se empeña en ignorar. Por el contrario, éste oculta en su teorización la defensa de la individualización de las relaciones sociales, lo que favorece a los grupos sociales más fuertes, y su despolitización, dando lugar, así, a una intervención estatal que se presenta como técnica o tecnocrática, es decir, neutral, cuando en realidad no lo es.

El neo-funcionalismo —lo mismo les ocurre al marxismo y a la antropología clásica— comete el error de defender que el Estado en su sentido estricto es un modelo universal, que ha de existir en todas partes como instrumento de racionalización de todos los sistemas sociales tradicionales al margen de las particularidades culturales de cada lugar. No se piensa que la racionalización de la tradición puede hacerse de maneras distintas a como se hizo, en su momento, en las sociedades europeas. Precisamente, fue la variable cultural —entendiendo por cultura el conjunto de «estructuras de significación por las que los hombres dan forma a su experiencia»(5)— la que jugó un papel importante en la explicación del origen del Estado y puede, en la actualidad, ayudar a encontrar respuestas al fracaso del Estado en países culturalmente distintos(6). No hay, pues, un modelo universal de Estado, efecto de la división social del trabajo, porque no es la diferenciación la que explica el Estado, sino un tipo determinado de diferenciación, propio del contexto histórico social de la Europa occidental post-feudal. Los cambios políticos no son otra cosa que la forma original y específica de resolver el encuentro de la tradición social con las novedades económicas, sociales y políticas. El cambio político va unido a la continuidad de ciertos elementos sociales, diferentes según las culturas y, por ello, creadores de formas distintas de centralización política. De este modo, las notas que el funcionalismo atribuye al Estado nacional pueden considerarse que se deben, si no en su totalidad, sí, al menos, parcialmente, a la cultura occidental europea. Características como la diferenciación, la autonomía, la universalización o la institucionalización del sistema político estatal no se deben a unas condiciones universales, ni forman una categoría universalizable, sino que integran una categoría concreta europea, que se debe a rasgos específicos como fueron la feudalidad, la separación de política y religión, la descentralización de los señoríos, la burocratización o la organización constitucional.

La sociología histórica ha insistido en destacar los efectos negativos y las deficiencias metodológicas del funcionalismo discutiéndole todas sus inter-

(5) GEERTZ, 1973.

(6) Sobre la aplicación del modelo Estado occidental en países del tercer mundo ver BADIE y BIRNBAUM, 1979-2004: 160-168.

pretaciones funcionalistas sobre el Estado como son: la tesis de que el Estado respondía a las necesidades de una naciente economía mercantil, cuando su génesis nos sitúa en una economía rural previa a la aparición del capitalismo, o que el Estado obedecía a las necesidades de la aristocracia liberada del feudalismo sin tener en cuenta que el Estado atendió, en primer lugar, a sus propias necesidades a expensas de la clase dominante, o que era el instrumento que regulaba una sociedad civil afectada por el conflicto de clases o el mantenedor del orden social rural, «iniciador de un neo-mercantilismo que dificultaba los intercambios, generador de una burocracia fuente de nuevos bloques» (Badie y Birnbaum, 1994: 192).

La explicación del origen del Estado obliga, pues, a un análisis socio-histórico de la Europa occidental con sus elementos económicos, sociales y políticos, y a un análisis de la cultura que va unida a tales elementos. El efecto de este segundo análisis puede ser discriminante o decisivo a la hora de plantear en qué medida el Estado es aplicable en los países del tercer mundo. En definitiva, el capitalismo, la estructura social y la cultura son tres factores que hay que tener en cuenta para explicar causalmente el fenómeno de la creación del Estado, una forma específica de centralización política (Badie y Birnbaum, 1979-2004: 87-108). (7)

2. *Capitalismo y Estado*

La centralización política no ha sido una característica exclusiva del proceso de modernización europeo o de la época contemporánea. La novedad frente al pasado consiste en que en la actualidad todas las sociedades modernas necesitan un centro de coordinación ante la división actual del trabajo. Pero no cabe hablar de centralización, sino de tipos de centralización, cuya diversidad depende de las situaciones concretas y de las diferentes culturas. El Estado no es más que un modelo de centralización, producto «de una historia, la de la Europa occidental, y de una época, la del Renacimiento» (Badie y Birnbaum, 1979-2004: 112), aunque las grandes transformaciones del Renacimiento tuvieron lugar cuando ya existía el Estado. Ahora bien, el Estado no puede ser considerado como la solución universal de cualquier crisis.

Los dos conceptos claves para referirse a los sistemas políticos, nacidos a partir de la Edad Media, son el de Estado débil —sistema político

(7) Este error lo comete Schulze, cuando, al referirse a los factores o circunstancias favorables o contrarios a la centralización, no distingue los diversos tipos de centralización y habla de una centralización general y unívoca de los Estados europeos (SCHULZE, 1997: 38-39).

centralizado— y el de Estado fuerte (Estado en sentido estricto) —sistema político centralizado altamente burocratizado y autoritario—. El primero, simplemente sistema político centralizado, está estrechamente unido con la extensión de la división social del trabajo (8). Allí, donde las estructuras comunitarias tradicionales desaparecieron a través de la lenta construcción de una economía mercantil, allí surgieron nuevas estructuras políticas de coordinación, una élite política especializada, dependencia creciente entre el campo y la ciudad y, en definitiva, la autonomización de un espacio político diferenciado. Éste sería el caso de los Países Bajos, centro del nuevo sistema económico, libre de estructuras autoritarias y dirigido de una manera ‘constitucional’ y, también, de Inglaterra, que, a pesar del fortalecimiento del ejecutivo y de los funcionarios centrales, retuvo estructuras centralizadas débiles y poco intervencionistas. Donde, por el contrario, la división social del trabajo fue débil, el desarrollo económico tardío y brutal y la resistencia al cambio de las estructuras sociales comunitarias fuerte, allí se produjo una oposición frontal a la centralización. Las consecuencias de estos dos procesos, reconocibles en distintas regiones francesas y, especialmente, en las historias de Inglaterra y Francia, se manifestaron, incluso, en el campo ideológico, ya que, en el primer caso y en lo que se refiere a las regiones francesas, la aceptación de las ideas republicanas fue fácil, mientras que, en el segundo, el rechazo del republicanismo y el apoyo a la monarquía fueron manifiestos (9). Por tanto, y esto es lo importante en el orden de la argumentación, la variable de la división social de trabajo parece ser suficiente para explicar la centralización política, pero no puede dar cuenta de la génesis del Estado. Éste requiere tener en cuenta la otra variable, la del modo específico de desintegración de la sociedad tradicional y su sustitución por la sociedad moderna. Y, siguiendo los estudios de R. Brenner, Birnbaum defiende que este planteamiento podría explicar, incluso, los distintos procesos seguidos en Europa occidental y oriental, que dieron lugar a la aparición del Estado en el occidente europeo y a la prolongación del dominio de la aristocracia sobre el campesinado servil en la Europa oriental (10).

La cuestión argumental y metodológica ahora es saber si el nacimiento del capitalismo, el factor económico, es, también, la causa que está detrás y explica lo que hemos llamado el modo específico de desintegración de la

(8) Así, Birnbaum cita a Charles Tilly y su obra *La Vendée. Revolution et Contra-Revolution* (TILLY, 1970).

(9) Para un análisis pormenorizado del autor sobre esta cuestión, véase BIRNBAUM, 1982: 13-37.

(10) BRENNER, 1976: 52-75.

sociedad tradicional y su sustitución por la sociedad moderna y el Estado. La respuesta afirmativa es la tesis de I. Wallerstein, que defiende que la revolución económica es la causa primera del desarrollo del Estado (11). El capitalismo se convirtió, a partir del s. XVI, en un sistema económico internacional en el que los Estados fueron la pieza funcional imprescindible para garantizar que el centro (el noroeste de Europa, donde surgieron los Estados) de tal sistema internacional se desarrollase a costa de la explotación de las sociedades periféricas de Europa (Polonia, por ejemplo), condenadas a la agricultura y excluidas tanto del nuevo sistema económico como del sistema estatal. El Estado, en este sentido, fue «el organizador de la división social del trabajo» (Badie-Birnbaum, 2004: 116) y el protector de la nueva economía y de sus élites, tanto en el orden nacional como internacional. Esta interpretación funcionalista del Estado la rechaza Birnbaum al analizar las sociedades resistentes a los cambios sociales y a la nueva división del trabajo. En estos casos considera más razonable realizar un análisis del Estado basado en un punto de vista más creativo, es decir, genético que funcional, aunque esto no suponga negar la muy probable relación funcional entre transformación económica y construcción del Estado. Aquí Birnbaum utiliza el concepto de epigénesis de Eltzioni y las sugerencias de Anderson en su obra *L'Etat absolutiste*.

Según lo anterior, el Estado no fue la consecuencia del capitalismo mercantil. En primer lugar, porque existía con anterioridad a las transformaciones (económicas y geopolíticas) que tuvieron lugar en el Renacimiento, como se acaba de decir. En segundo lugar, porque la funcionalidad no cabe identificarla con la causalidad. La probable relación funcional entre nueva economía y Estado no debe ocultar que, ante las crisis de la economía precapitalista, el Estado utilizó sus medios, primeramente, para satisfacer sus intereses políticos: necesidades militares, financiación de la burocracia y dominio o control, al menos, del sistema de producción (pólvora, salitre, administración pública de las minas). En tercer lugar, porque el Estado estuvo más preocupado en proteger la sociedad rural tradicional (evitando los conflictos sociales y el hambre y protegiendo la economía agrícola) que en defender los nuevos grupos capitalistas, cosa que se repetiría siglos más tarde, cuando el Estado hizo de la aristocracia la beneficiada de las nuevas estructuras económicas. El Estado era, más bien, el 'actor' dedicado a neutralizar los cambios brutales que traía consigo la nueva economía (12). Hasta

(11) Véase WALLERSTEIN, 1974.

(12) Aunque no se identifica plenamente con Anderson, Birnbaum utiliza su obra *L'Etat absolutiste* (BIRNBAUM, 1978), para rebatir la tesis de Wallerstein.

el mismo Wallerstein admitió, según Birnbaum, que el establecimiento del absolutismo monárquico en Francia se debió más a la necesidad de conciliar el capitalismo mercantil con la economía rural de muchas regiones francesas que al mero hecho del capitalismo. Esto confirma, para nuestro autor, que el Estado en su sentido estricto fue la solución a determinadas crisis de la estructura social tradicional y no un reflejo del capitalismo. Esto apoyaría la hipótesis de una explicación genética del Estado.

El rechazo, pues, de un determinismo infraestructural, tipo marxista, es total, hasta el punto de mostrarse más próximo de las tesis de autores como Gerschenkron, que defiende que, de haber existido alguna causa determinista infraestructural, ésta no fue la aparición del capitalismo, sino su tardío desarrollo y los efectos sociales de tal retraso en las estructuras tradicionales (13). En este supuesto, habría jugado un papel importante en la formación del Estado, ya que el atraso económico podía ser la consecuencia de la resistencia al cambio económico de unas estructuras sociales tradicionales rígidas. El mismo fenómeno se habría producido posteriormente en el caso de la industrialización. Gerschenkron defiende, y con él la mayoría de historiadores, que el modelo de la acumulación primitiva sólo estuvo en el origen de la industrialización inglesa, modelo que encomienda lo esencial de las funciones económicas a la sociedad, limitando así la concentración de poder en el centro político, lo cual se corresponde con un sistema político centralizado, poco burocratizado y poco autoritario. El segundo modelo de industrialización, el continental (Francia, Alemania, Rusia, Austria, Bélgica, Italia...), fue tardío, en comparación del inglés, y estuvo basado en una financiación rápida y masiva a través de instituciones de capital que convirtieron al gobierno en motor de la industrialización y agente de desarrollo económico y fortalecieron más aún al Estado. Hubo Estados que llevaron la iniciativa en la creación de las infraestructuras, los bancos, la política fiscal y, en el caso de Francia, es evidente la iniciativa e intervencionismo del Estado con la política mercantilista de Colbert, las manufacturas reales, la política de industrialización nacional de Napoleón y el *saintsimonismo* de Napoleón III. Si nos fijamos en algo tan importante para la industrialización como la creación de la red de ferrocarriles, se ve que en el caso de Inglaterra fue un asunto privado, mientras que en el continente se desarrolló a iniciativa del Estado, llegando en algunos casos a crear un verdadero monopolio estatal. Ahora bien, Birnbaum interpreta que no cabe concluir, como dice Gerschenkron, que el segundo modelo de industrialización depende únicamente de la variable del

(13) Así, véase GERSCHENKRON, 1962.

retraso económico, ya que hay un segundo factor a tener en cuenta, que es la larga tradición intervencionista de los Estados en cuestión, que era deudora de un tipo de sociedades resistentes al cambio social, de poca capacidad de coordinación y de un sistema legal y político divididos (Badie y Birnbaum, 1979-2004: 111-131).

Como conclusión provisional, se reconoce —es una tesis común— la relación (causal) entre la división social del trabajo y la creación de un centro político (no Estado) y, asimismo, la importancia del factor económico en esta relación. Pero la afirmación del marxismo clásico de que es este factor económico el que de manera inevitable produce una centralización completa, es decir, el Estado, no está fundamentada, ya que parte de los supuestos de que sólo la economía determina la división del trabajo y que la sociedad no puede funcionar sin Estado, sin tener en cuenta otros factores que influyen en la división social del trabajo: cultura, resistencia al cambio, inercia social, tensiones sociales y cuantos factores el funcionalismo da como causa de la misma.

3. *Estructura social y Estado*

Si, como se ha expuesto, el Estado surge como respuesta a las resistencias de las sociedades tradicionales a los cambios sociales, es metodológicamente imprescindible analizar lo que es más esencial a tales sociedades, el feudalismo. De este modo, el feudalismo se convierte en una variable esencial de la explicación del origen histórico del Estado (14).

En sociedades de economía herméticamente cerrada el sistema feudal podía ser un instrumento de estabilidad, pero no en otras circunstancias, ya que el feudalismo, fuera de su ámbito histórico y social, es portador de una dinámica autodestructiva, que le lleva en último término a la monopolización del poder político, todo lo contrario de la poliarquía medieval. Esta dinámica se debía la confusión de roles (político, social y económico) en el señorío y a la lógica utilización de la fuerza para defender y aumentar su valor y extensión a costa de otro u otros señoríos. De ahí surge el enfrentamiento generalizado que acaba, al final, por crear pocos y grandes señoríos, como ocurrió en Francia, dando lugar a unos sistemas políticos que, por su centralización y extensión, se pueden considerar previos a la creación del Estado nacional (Badie y Birnbaum, 1994: 190). A esta dinámica interna hay que

(14) Ésta es, también, la hipótesis de trabajo de Perry Anderson (ANDERSON, 1977 y ANDERSON, 1978) y de Norbert Elias (ELIAS, 1975).

añadir otros factores relacionados, también, con el feudalismo como son los cambios militares que redujeron el peso de la aristocracia feudal en el ejército al incorporar personas provenientes de otras clases sociales —para atender nuevos sistemas de guerra— y la progresiva desintegración del feudalismo por el debilitamiento de los lazos entre señor y campesinos y la oposición de la burguesía a los señores feudales, todo ello consecuencia de la economía monetaria. En las sociedades fuertemente feudalizadas no hubo flexibilidad para adaptar ni la estructura social ni la estructura política (ya centralizada en sociedades de feudalismo débil) más que a través de sistemas políticos autónomos, diferenciados y fuertemente institucionalizados (burocratizados) capaces de superar las deficiencias políticas previas y la oposición de los feudales a perder su poder político (Badie y Birnbaum, 1979-2004: 133-135).

Por otra parte, no hay que olvidar el papel fundamental jugado por la ciudad y, dentro de ella, por la burguesía urbana, fuera del caso de ciudades como las italianas e inglesas, las primeras, ligadas a la aristocracia urbana y las segundas, mucho más dependientes del poder real. Las ciudades se desarrollaron, en general, de manera autónoma y al margen del control señorial y contribuyeron a la construcción del Estado, en primer lugar, impidiendo que los señores feudales reimpusieran en la Europa occidental la institución de la servidumbre al campesinado al estilo de lo ocurrido en la parte oriental y, en segundo lugar, proponiendo frente al modelo de sociedad civil feudal un sistema estatal de control de «las ciudades, de su policía, tribunales y finanzas» y de organización de «la industria y el comercio» (Badie y Birnbaum, 1979-2004: 136). No obstante esta pérdida o marginación de la nobleza del poder político, el Estado protegió los privilegios tanto sociales como económicos de la misma en materias tan sensibles como el reconocimiento de la propiedad privada, el sometimiento del campesinado y la exclusión de aquélla del pago de impuestos. Y ante la tesis de Anderson, que ve en el Estado absolutista al instrumento de la aristocracia, Badie y Birnbaum defienden que el Estado absolutista tuvo, más bien, la necesidad de componérselas con una sociedad civil ampliamente dominada por la aristocracia, cuya consecuencia fue el mantenimiento, a pesar del intervencionismo social y económico del Estado, de la dominación socio-económica de la nobleza, que, también, favorecía al propio poder estatal. Evidentemente, esto suponía una limitación del desarrollo de la economía liberal y un retraso de la industrialización.

La utilización de la variable ‘feudal’ en el estudio del origen del Estado aporta, en resumen, que es la crisis política de la feudalidad de la sociedad medieval la responsable de las características especiales de este tipo de centralización política que es el Estado. La disfuncionalidad de la atomización de la soberanía y de la confusión de roles en la institución del señorío —fe-

nómeno únicamente ocurrido en Europa— impidieron que la sociedad feudal se adaptase sin graves problemas a la nueva división social del trabajo o que se mantuviese tal como era tradicionalmente. Por todo ello, el Estado es, antes que nada «la versión post-feudal de un proceso universal de centralización de las estructuras políticas» (Badie y Birnbaum, 1979-2004: 138-139). Por el contrario, en Inglaterra un feudalismo más débil y directamente centralizado en la institución real, más preocupado por controlar el poder del rey que en independizarse de él, y unos hábitos políticos muy antiguos de representación y de equilibrio entre el autogobierno y el reconocimiento universal del rey y de su poder centralizado hicieron posible que la mayor centralización que exigían los cambios económicos de los siglos xv-xvi pudiera realizarse, sin necesidad de recurrir a una centralización autoritaria y burocrática, a través de un tipo de sociedad civil que no había conocido ni la rigidez ni la atomizada poliarquía medieval continental. Es de destacar que, no obstante la diferencia entre ambos sistemas y sus consecuencias, en los dos existió la institución del parlamento. Se trata de una institución netamente europea, que posiblemente explique que el Estado, fuerte o débil, no ha podido ser considerado de forma permanente como un déspota (Badie y Birnbaum, 1979-2004: 132-142; Schulze, 1997: 26).

4. *Cultura y Estado*

Los datos económicos y sociales a los que ya se ha hecho referencia son imprescindibles para explicar el origen del Estado, pero son insuficientes. El tercer elemento es la cultura propia del momento (Renacimiento europeo), a la que se debió el papel de control y de materialización del proceso de creación del Estado. Es decir, entre las distintas alternativas, que había para solucionar las crisis de las sociedades tradicionales, la del Estado era inseparable de la cultura europea occidental. Su aportación se concreta en el principio de que la mejor manera de solucionar determinados conflictos sociales consiste en la disociación y autonomización de lo político. El elemento más importante de esta ‘disociación’ es el relativo a la separación entre lo político y lo religioso, donde el cristianismo, después el catolicismo, ha jugado el papel más fundamental. La lucha por la autonomía del poder espiritual, la organización centralizada, jerarquizada y burocrática de la Iglesia más la doctrina de la soberanía papal crearon la imagen que se aplicará en la ‘invención’ del Estado como nuevo sistema político. El Estado es la reacción a una Iglesia autónoma y auto-organizada. Es «el resultado necesario de la plena disociación del sistema político frente al sistema cultural y religioso» (Badie y

Birnbaum, 1979-2004: 145). Tal resultado, el de un Estado autónomo, especializado y distinto de la sociedad civil, es evangélico y parte de la teología católica (Badie y Birnbaum, 1994: 190). No se puede decir lo mismo de todas las confesiones cristianas que, según casos, circunstancias y desarrollos teológicos, han aceptado o defendido la sumisión al poder político (Iglesia ortodoxa), la superioridad de lo religioso sobre lo político (puritanismo), la indisociabilidad de ambos sistemas (anglicanismo) o el debilitamiento del Estado sin la oposición de una burocracia religiosa (Reforma, en general).

La misma lógica de disociación que existió entre el poder religioso y el poder político se produjo entre el poder político y la estructura familiar, ya que el señorío no tenía por base el linaje, lo que quitaba función política alguna al sistema de parentesco. La ausencia de funciones políticas en la familia hacía que ésta no representara objetivamente ningún rechazo al desarrollo de la centralización y de la monopolización política por el rey. Esto ocurría antes de que apareciese el Estado. Es decir, en la sociedad europea existía una distinción bastante clara entre la esfera familiar y la esfera política, que facilitaba la aceptación de la centralización política y la monopolización de las funciones políticas (propias del Estado). O lo que es lo mismo, la ausencia de funciones políticas en la estructura familiar de tipo nuclear situaba a la sociedad medieval en mejores condiciones para aceptar las estructuras estatales que a otras sociedades, donde la tribalización o la intensidad de las relaciones de linaje dificultaron la creación de tales estructuras. Dicho de otra forma, la familia nuclear occidental de la Edad Media carecía de funciones políticas, que sí tenían otros tipos de familia como la tribal o, incluso, la romana (del Imperio romano), en la que el paterfamilias disponía de facultades penales sobre los miembros de su familia. La concentración del poder político por parte de los reyes al crear el Estado encontró una feroz resistencia en la nobleza y en la Iglesia, ya que eran ellas las que serían desposeídas del poder político, pero, por el contrario, no encontró ninguna oposición en la familia nuclear, ya que no perdía nada de naturaleza política. De este modo, la sociedad medieval estaba mejor preparada que otras sociedades a aceptar las características del Estado: la centralización y la monopolización del poder político (Badie y Birnbaum, 1979-2004: 150).

La construcción teórica y práctica (en buena medida jurídica) del Estado encuentra en la cultura jurídica europea de tradición romanista la disociación de categorías (contrato, interés público) e instituciones (privadas y públicas), que permiten concebir la justificación de su existencia y de su legitimidad como sistema autónomo, además de la elaboración del derecho público de la soberanía. No sólo esto, sino que el derecho romano da lugar a la creación de los profesionales del derecho, los legistas, que pueden ser considerados

como los primeros burócratas del Estado, tal como ocurrió en la Francia de Felipe el Hermoso. Gracias a su formación jurídica ejercían funciones y poderes propios del Estado y «distintos, además, de aquellos que derivaban de su posición en la sociedad civil» (Badie y Birnbaum, 1979-2004: 151). Hay una concatenación de datos en los países romanistas (Francia, por ejemplo) entre la recuperación del Código Justiniano, las primeras glosas, los legistas y la formación inicial del Estado.

La disociación por efecto del derecho romano no sólo tuvo lugar en el sistema político con respecto a la sociedad civil, sino, también, en ésta con relación al sistema político. De acuerdo con Anderson, el Estado-nación europeo se desarrolló conjuntamente con la institucionalización del derecho de propiedad privada. Con ello se quiere destacar que la simple feudalidad no explica el derrotero que siguió en la Europa occidental el sistema político. Hay que tener en cuenta, además, la cultura jurídica consustancial al Derecho romano y la cultura individualista de la Europa occidental, herencia de la interpretación cristiana del ser humano como ser moral responsable, que tuvo que ver con la disociación a que venimos refiriéndonos, ya que el surgimiento de una economía autónoma, tanto en lo que se refiere al pensamiento económico como a la acción económica, fue consecuencia de esta cultura, que en último término puede definirse como individualización de las relaciones sociales y de las relaciones del hombre con las cosas. El resultado de semejante cultura, a diferencia de otras en las que la economía es parte confundida, inseparable e indiferenciada del sistema social, es convertir a la economía en una categoría autónoma y superior a todas las demás.

Siendo esto así, el Estado no fue la consecuencia evolutiva y armoniosa de una fórmula universal de cambio social (funcionalismo), sino que respondía a una cultura particular, que permitió solucionar las graves crisis sociales del final de la Edad Media (Badie y Birnbaum, 1979-2004: 143-153).

5. *Resultado del proceso histórico*

El resultado del proceso histórico, que va desde el final de la Edad Media hasta el Renacimiento, fue la invención del Estado, uno de los sistemas políticos en los que cabía pensar como alternativas a la forma política medieval ya en su ocaso y que sólo se produjo en aquellos países europeos definidos por las características examinadas. Invención quiere decir ruptura del mundo feudal, donde el señor era incapaz de imponer su autoridad, ejercer el control y mantener la seguridad, y quiere decir, también, empresa y creación de algo nuevo. El Estado, cuya naturaleza se capta más por sus estrategias

que por las teorizaciones de los autores, no se debió a la iniciativa de entes colectivos (burguesía o aristocracia) para satisfacer sus necesidades (tesis de Anderson), sino al fracaso de los sistemas comunitarios y asociativos medievales de protección de los individuos. Esta afirmación, que no es otra que la interpretación del Estado de Hobbes en el Leviatán, es la hipótesis de la que ha partido la teorización que estamos siguiendo. Es decir, «la crisis de la sociedad feudal favoreció la emergencia de estrategias de construcción estatal» (Badie y Birnbaum, 1994: 190).

Esta invención (del Estado) consistió en la creación de «un sistema de roles institucionalizados funcionando de manera permanente, poseedor legítimo del uso de la fuerza, controlador del territorio sobre el que ejerce su soberanía, ejerciendo el poder de tutela, incluso, sobre la más lejana de las provincias, defensor de sus fronteras y máquina político-administrativa puesta en práctica por funcionarios reclutados de manera impersonal según criterios meritocráticos» (Badie Birnbaum, 1979-2004: 173; 1985: 981; 1994: 190)(15). Las características de este sistema son: universalidad, territorialidad, soberanía, institucionalización, autonomía, diferenciación, centralización, jerarquía, racionalidad, burocracia, ejército permanente público, hacienda pública, justicia pública y monopolio del derecho, de la fuerza y del poder político. El Estado se entiende como la realización de la Razón libre de toda idea particular, que acaba con todas las formas privadas de poder, con el patrimonialismo y la dominación carismática o de grupo, sea la nobleza, los mercaderes o los guerreros. El Estado burocrático racional se identifica con el interés de todos los ciudadanos y, siendo más complejo y más justo, se convierte en un modelo funcional, meritocrático y orientado a la realización del bien general público y no del interés privado. El Estado rechaza toda forma de pertenencia específica o particular de cualquier tipo (cultural, territorial, religiosa) y rompe con todas las formas de ejercicio del poder tradicional desde la tribu hasta las autocracias. El Estado diferenciado incluye la ruptura o distanciamiento con la clase económica dominante, su propio sistema impositivo de financiación, el control de las fuerzas armadas,

(15) Ch. Tilly, tan criticado por Birnbaum, defiende el concepto de que el Estado es una organización burocratizada y autónoma y una concentración del poder societal de decisión en tal organización. En otro orden de cosas, interpreta la distinción básica entre Estado fuerte y débil como lo hace Birnbaum en el sentido de un continuo, que admite muchos matices, y propone como continuación de sus trabajos un esbozo de análisis basado en la capacidad de intervención del Estado y en la democracia, que prolonga sus investigaciones comparativas. Curiosamente mantiene la conclusión paradójica de que los Estados fuertes son los que a nivel mundial hacen más probable la sobrevivencia de los Estados débiles, a pesar de la concentración de la miseria material y política en los débiles (TILLY, 2007: 303.304.309).

la ruptura real con las Iglesias y la marginación de los partidos políticos salvo para ser instrumentos para la representación democrática, todo ello para garantizar la autonomía de las élites propias del Estado. El Estado así concebido no es favorable para la creación de una democracia pluralista y liberal, porque tiende a reducir la autonomía de los actores sociales y de las estructuras intermedias, como, por ejemplo, los sindicatos o los grupos de presión, considerados como defensores de intereses particulares. Cuanto mayor es la diferenciación e institucionalización del Estado, menor es la autonomía de sus actores. Lo mismo ocurre, aunque en menor medida, con los actores ajenos al Estado, porque la cultura transmitida por el Estado condiciona su comportamiento de una manera más fuerte que en una sociedad democrática (Birnbaum, 2005: 248.249.250).

Esto fue y es el Estado, y la realización ideal del modelo estatal fue el Estado francés, objetivo que ha ocupado prácticamente toda la historia de Francia. La creación del Estado en Francia fue la obra de los reyes, de la revolución y de las distintas repúblicas hasta la época actual. La monarquía, ante la hiperfeudalización y la inicial autonomía de las ciudades, fue (entre el xiv y el xvi) poco a poco reduciendo la independencia de los nobles y la autonomía de las ciudades; creó un ejército permanente, que no sería definitivo hasta el s. xvii, estableció una forma limitada de absolutismo e inició la creación de una administración y burocracia centrales (a través de los consejos del rey) y, también, regionales mediante la figura de los oficiales reales, que darían paso posteriormente a los comisarios, intendentes y prefectos. En los siglos siguientes (xvii-xviii) la monarquía confirmó su poder absoluto, supo utilizar en orden a su legitimación la obra de los legistas (la distinción entre lo público y lo privado) y de los teóricos del absolutismo regio, potenció la organización de la administración y el desarrollo del derecho administrativo y de la institución de la propiedad privada. Sustituyó la administración provincial por las 'generalidades', a cuyo frente puso a los intendentes, ligados directamente al poder central; asumió la responsabilidad de las relaciones internacionales, impuso un sistema fuerte de impuestos (cuatro veces superior al de Inglaterra) y reguló, hasta el despotismo, la vida económica. Todo esto fue posible gracias a la creación de una fuerza policial unitaria, la censura de la prensa, la creación de una prensa estatal y el control de la educación, universidades y conciencias a través de la Iglesia galicana. El resultado fue el tránsito de un poder real inicialmente central y débil a un poder estatal fuerte y burocratizado con el consiguiente éxito de establecer un creciente dominio sobre la sociedad civil y sobre todo centro periférico de poder.

La revolución, con la misma intención de vigilar a la sociedad civil y aniquilar las lealtades locales, creó los departamentos con sus correspon-

dientes comisarios, únicamente ligados al poder central, se apoyó en la idea de nación para aumentar su legitimidad y su autonomía y desarrolló, aún más, la administración del Estado tanto en su estructura como en su sistema de derecho. La construcción del Estado se amplió sobre la idea de nación en cuanto comunidad de ciudadanos, universalizada entre todos los franceses, y la creación de un ejército de ciudadanos fue esencial e inseparable de la creación del Estado. Ello acabó con otro vestigio de los particularismos: el reclutamiento, en los primeros momentos de la revolución, a través de las solidaridades colectivas de las comunidades pequeñas, que favorecía el papel de las autoridades locales y el regionalismo. El reclutamiento en masa y la profesionalización del Ejército durante la Revolución francesa fueron dos de los momentos más esenciales de la institucionalización y autonomía del Estado y de la estatalización de la nación. Una más de las manifestaciones de la autonomía del Estado fue la separación con respecto a la Iglesia, lo que supuso el control directo, por parte del Estado, de la educación y la docencia tanto universitaria como secundaria (Birnbaum, 1982: 193-213).

La trayectoria del desarrollo y potenciación del Estado fue característica constante de la monarquía, de la revolución, de los imperios, de la democracia e, incluso, de las épocas de mayor liberalismo mediante el aumento de la burocracia y de la centralización. La imposición de la política estatal sobre la sociedad civil se manifestó en la dirección del proceso de industrialización, planificación económica, creación de industrias estatales, agencias públicas de asistencia a empresas privadas o corporaciones semipúblicas. Los órganos de la administración fueron ocupados por funcionarios educados en las escuelas especiales del Estado y seleccionados con criterios competitivos y meritocráticos. Y si bien es objeto de discusión si la centralización burocrática ha servido para establecer un Estado plenamente diferenciado, y por tanto neutral, de la sociedad civil o, más bien, para satisfacer los intereses de la burguesía (y de la aristocracia), que es de donde se nutre principalmente la administración del Estado, Birnbaum concluye que, desde un punto de vista comparativo, ningún otro país ha alcanzado un sistema político tan institucionalizado y, por consiguiente, autónomo y universal como es el de Francia (16).

(16) Sobre la originalidad del Estado francés en su nacimiento, su fortaleza y sus consecuencias ver: BIRNBAUM, 1982: 13, 20, 21, 23, 169, 170. En esta misma obra desarrolla de manera más matizada la creciente institucionalización del Estado a lo largo del s. XIX y XX y sus relaciones de favoritismo y nepotismo con las clases dirigentes, lo que daría lugar a una contradicción entre la autonomía de las instituciones y el particularismo de una clase social. El sistema burocrático fundado en la meritocracia se rompe con el privilegio de la pertenencia.

Esta gran institucionalización tiene consecuencias importantes en el orden de la representación, ya que es la Administración del Estado, representante y gestora del interés general, y no el Parlamento, el verdadero órgano representativo de la sociedad. En su virtud, la Administración interviene en la sociedad civil y la controla, aporta sus funcionarios a los distintos gobiernos del Estado, los presenta como candidatos bien sea al Parlamento o bien a las grandes alcaldías, los nombra directores de las corporaciones de servicio público, bancos nacionalizados, firmas semipúblicas e, incluso, los cede para trabajar en las grandes firmas privadas. Todo esto indica que el fin del Estado (17) parece ser el de civilizar a toda la sociedad (Badie y Birnbaum, 1979-2004: 173-188; Birnbaum, 1982:193-213)(18). Otros países que han seguido una trayectoria semejante a la de Francia, aunque con muy notables diferencias, según los casos, en sus procesos y en sus resultados, han sido Prusia (y, por extensión, Alemania), Italia y España (Badie y Birnbaum, 1979-2004: 173-188-195; 154-157)(19). El caso de Rusia, a pesar de la creación de un centro político, obedece más al modelo de creación de un Imperio (*Ibidem*: 157-160).

Ahora bien, no todo sistema político posterior a la Edad Media tuvo las características políticas de un Estado, que en esencia es el modelo que permitió el gobierno de la sociedad civil a través del propio Estado, sino que hubo

cia a la clase dominante, la lealtad política y la herencia profesional y corporativa, que lo hacen similar al sistema del Antiguo Régimen. Si bien la profesionalización era creciente, las relaciones interpersonales eran esenciales. Un resultado ambiguo, por tanto, para la función pública en el s. XIX. Y en lo que se refiere al s. XX, Birnbaum defiende, frente a las teorías de inspiración marxista —mecanicistas o defensoras de una cierta autonomía del Estado y de la clase ‘reinante’— que es indudable la estrecha relación entre las fuerzas económicas dominantes y el Estado, pero considera, también, que silenciar el formidable reforzamiento de la especificidad del Estado durante la V República es una mutilación de la realidad (BIRNBAUM, 1982: 215-234).

(17) Véase BIRNBAUM, 1982: 13-14, donde el autor repetirá más tarde que el Estado es una máquina político-administrativa durable y compleja, servida por funcionarios identificados con su rol, separado de la sociedad a la que intenta tutelar de manera completa con su Administración, policía, intervencionismo económico, conquista del espíritu y unificación de los valores.

(18) En las fechas en que escriben su *Sociología del Estado* advierten los autores que únicamente en el Gobierno es fuerte la presencia de funcionarios (BADIE-BIRNBAUM, 1979-2004: 193).

(19) Dados los límites de un trabajo científico de estas características, los autores se han centrado en las aportaciones de Birnbaum. Sin embargo, las aportaciones de la dogmática germana sobre la teoría del Estado se harían indispensables en un estudio más amplio. Para una panorámica en castellano de la teoría del Estado clásica en la doctrina alemana, véase LUCAS VERDÚ, 1976: 61-97 y SOSA WAGNER 2005.

otro modelo, ya indicado, que responde a factores distintos y que permitió el gobierno por y a través de la sociedad civil, cuyo ejemplo más logrado es el de Gran Bretaña. La unidad y la centralidad políticas de Gran Bretaña eran anteriores a la conquista de los normandos en el siglo XI, que no hicieron más que confirmar esas características políticas mediante la creación de 5.000 señoríos directamente unidos, sin ninguna otra mediación, al rey inglés y mediante el mantenimiento de un autogobierno local heredado, también, de la época anterior. La administración de este autogobierno se hizo con los notables del lugar, haciendo innecesario el envío de agentes del rey desde el centro político. Por el contrario, los notables de provincias —después, las clases medias— participaron en el gobierno central mediante su presencia en el Parlamento, cuyo carácter representativo de los diversos poderes del reino, desde el Rey hasta la Iglesia, burgueses y caballeros, coincide con la organización representativa de la sociedad en otras instituciones sociales como, por ejemplo, las universidades. Las relaciones o los movimientos que se produjeron entre centralismo y localismo no fueron de separación por parte de las élites locales, sino de control del centro a través del Parlamento. Esto, poco a poco, dará lugar al principio parlamentario que impedirá la creación de la monarquía absoluta o el desarrollo de un poder ejecutivo muy fuerte.

Supuesto este sistema político y la cohesión social inglesa, se entiende que todavía en el s. XVII apenas existiera burocracia central, lo mismo civil que militar, ni tampoco un ejército permanente, que será muy posterior a los de Francia y Prusia, ni siquiera una policía controlada por el poder central (el criterio era la descentralización de la fuerza policial). A todo esto se añade de manera muy importante la ausencia de un derecho y tribunales administrativos, la indistinción entre derecho público y derecho privado y el escaso reconocimiento de prerrogativas especiales al poder público. Aunque Inglaterra no era ajena al derecho romano, su tradición se basaba en el derecho común, basado en normas procedimentales, especialmente, el precedente, y sus tribunales los formaban los ciudadanos ordinarios. Y, a pesar de que en el siglo XX se crearon salas especiales en algunas materias (seguros, por ejemplo), las leyes que se aplicaban eran leyes generales y los tribunales apenas introdujeron funcionarios. En definitiva, no se creó el aparato burocrático necesario para convertir su sistema político centralizado en un Estado fuerte. Las razones de por qué Inglaterra no desarrolló las características del Estado francés están, en primer lugar, en que no existieron motivos que exigiesen la diferenciación del sistema político con respecto a la sociedad, ya que el gobierno estaba en manos de una clase social que aunaba a la nobleza (con muchos menos privilegios que en el continente y sin reparos en participar en el mundo de los negocios), a la burguesía y a la *gentry* local. Es decir, la no

diferenciación era funcional. En segundo lugar, por la alta movilidad social entre políticos y hombres de negocios y por las instituciones de gobierno representativo propias del sistema inglés. Además, el rápido crecimiento del capitalismo y del mercado evitó los efectos estatales del retraso económico continental. A excepción de la época de los Tudor, no se recurrió a una política mercantilista y durante muchos años se limitó el desarrollo de la administración económica. El papel del gobierno estuvo en la creación de una marina con la finalidad de obtener mercados exteriores, pero con una pequeña función en el orden interno del país. El predominio de gobierno en el caso inglés estaba en la sociedad civil y en el mercado, pero no en un Estado que no existía. La burocracia empezó a desarrollarse a finales del s. XIX. Hasta entonces, la administración disponía de ‘aficionados’ procedentes de los estratos sociales privilegiados, educados en las universidades privadas inglesas, formados en humanidades, pero con pocos conocimientos de economía. No existían concursos de selección y el recurso a comisiones especiales temporales y al sector privado para realizar funciones de corporaciones públicas impidió el crecimiento de la burocracia. Habrá que esperar al informe Fulton de 1968 para criticar el amateurismo y proponer su reforma, pero cabe señalar que la burocracia posterior a esta fecha carecía de protección estatutaria y muchos de los que en los Estados continentales tienen el *status* de funcionarios (profesores de universidad u oficiales de la administración, por ejemplo) carecían de él en Inglaterra.

Las consecuencias de este funcionariado débil, a diferencia del francés, están en el pequeño papel que juega en la política —incluso las normas sobre la relación entre administración y política son muy estrictas— y en el mundo de los negocios. Apenas hay funcionarios en el Parlamento británico y sí muchos hombres de negocios, fenómeno que se corresponde con su presencia histórica en el centro del sistema político. El papel clave que los funcionarios del Estado juegan en el gobierno de la sociedad civil francesa contrasta con el insignificante de los funcionarios ingleses en la política y en la economía de mercado.

El resultado de estas historias y de esta sociología de la historia en lo que se refiere al binomio Sociedad-Estado es que en el caso de Gran Bretaña la autoorganización de la sociedad civil ha hecho innecesaria la creación de un Estado fuerte, poderoso, altamente institucionalizado, diferente, separado y autónomo de la sociedad civil, que a través de su gran burocracia dominara a la sociedad. En lugar del Estado ha sido suficiente un centro político (centralización política), cuyas funciones no han consistido en imponerse sobre la sociedad civil, sino coordinar las actividades sociales y políticas (Birnbaum, 1982: 14-15,21). Ha sido Gran Bretaña la que ha encarnado el

prototipo de sistema político centralizado, pero otros países, como Estados Unidos de América, Holanda o Suiza, han seguido sus pasos, aunque con algunas diferencias (Badie-Birnbaum, 1979-2004: 196-203; Birnbaum, 1982: 55; Badie-Birnbaum, 1979-2004: 203-210. 217-217).

En todos estos casos de Estado débil se trata de países con una democracia más abierta al pluralismo, de cultura protestante en su origen, muy individualistas, con sistemas descentralizados y hasta federales, que dan a los grupos locales una autonomía política, además de social y cultural. Otras sociedades, protestantes o católicas, también han intentado, posteriormente, evitar la concentración de poder en el Estado y desarrollar sociedades de mayor pluralismo. Se puede decir que los modelos siguen en pie, el Estado fuerte y el Estado débil, en sociedades definidas por la misma cultura y la misma vida social. Es el caso de Francia, en cuanto al primer modelo, y el de Gran Bretaña y Suiza, entre otros, en cuanto al segundo, que optan, en este caso, por un Estado menos decisivo en política económica, educación, conflictos sociales, huelgas y cultura (Birnbaum, 2005: 250).

II. CONSECUENCIAS DE LOS DISTINTOS MODELOS DE ESTADO O EL ESTADO COMO VARIABLE INDEPENDIENTE DE ANÁLISIS

Los análisis realizados siguiendo la categoría de ‘sociogénesis’ demuestran una notable variedad de tipos de Estado, que Birnbaum, siguiendo el criterio de muchos sociólogos, ha resumido en dos tipos básicos: el Estado fuerte y el Estado débil, tal como ya se ha escrito. El Estado fuerte es poderoso, tiene vocación absolutista, pretende imponer a toda la sociedad su orden y sus valores racionales, trata de hacer coincidir su propio espacio con el espacio público, cuya consecuencia es que los ciudadanos dirigen hacia él todas sus demandas y pretensiones a la vez que renuncian al compromiso en sus estructuras particulares, por ejemplo, los partidos políticos, vistos como intermediarios ilegítimos. La democracia pluralista y participativa queda limitada por la casi coincidencia entre espacio estatal y público; la felicidad y el bienestar público es cosa estatal; el bienestar privado se reduce al bienestar público; los actores sociales se convierten en agentes del Estado y los individuos en ciudadanos, que ignoran sus valores y su capacidad de estrategias distintas. El Estado fuerte no sólo es lo contrario del individualismo metodológico, sino que incita a él. Ciertamente, un concepto de Estado fuerte, fundamentado en la burocracia, con funcionarios ajenos a todos los particularismos, no puede menos que tratar de realizar la gestión de la sociedad, imponer sus valores a través de la enseñanza estatal, excluir

la religión del espacio público, controlar la memoria, resolver los conflictos, hacerse cargo de la seguridad social o planificar la economía (Badie y Birnbaum, 1994: 192-193; 1985: 985 y 988-989). En los Estados débiles, por el contrario, es más fácil defender los intereses privados y participar en los espacios públicos. El individualismo metodológico encuentra un lugar más adecuado y lo cívico no anula lo civil. La ciudadanía es compatible con la dimensión particular y localista. Los Estados débiles, que pueden ser federales, confederales o unitarios, tienen un aparato burocrático menor, favorecen el localismo, las asociaciones, los partidos y los grupos de presión. Por el contrario, son más propicios a desarrollar relaciones neopatrimoniales, clientelares y menos igualitarias. Son más abiertos a la democracia pluralista y menos dependientes de ideologías cerradas (Badie y Birnbaum, 1994: 193-194; Badie y Birnbaum, 1985: 985 y 988-989).

Según esto, el Estado en sentido estricto no es una categoría universal, sino un hecho social original, fruto de una historia única, que actúa como una variable independiente y que, por su sola existencia, afecta, modifica o determina muchos otros hechos sociales. Es decir, el Estado establece una lógica que obliga a los actores sociales a actuar de acuerdo con ella, de manera que valores, modelos y comportamientos, que serían disfuncionales en una sociedad con otro modelo político, son funcionales, es decir, 'lógicos', en una sociedad con Estado. La hipótesis de trabajo de Birnbaum hace del Estado «una variable explicativa del devenir de las sociedades», de tal manera que tanto los intelectuales como las ideologías, el mundo de los negocios, élites, clase obrera, partidos, sindicatos, movimientos nacionalitarios (nacionalistas) y relaciones internacionales no pueden ser analizados ni explicados sin tener en cuenta la existencia o inexistencia del Estado. La presencia del Estado altera todo el sistema social, que acaba organizándose en función de él y, según se trate de un Estado o de un sistema político centralizado, las estrategias de los grupos sociales y la organización de los partidos políticos serán diferentes; las estrategias de los intelectuales y su capacidad de influencia serán asimismo distintas; y lo mismo ocurrirá con las ideologías, ya que parten de realidades opuestas (Birnbaum, 1982: 7-8 y 15)(20). El desarrollo de esta hipótesis de Birnbaum en los diversos tipos de Estado es, en realidad, un análisis crítico de las teorías elaboradas con respecto a tales hechos

(20) Mientras Genieys destaca que el objetivo básico de investigación de Birnbaum ha sido el de la articulación de las élites y el poder, donde ha realizado un análisis sociológico de las élites en los procesos internos en estructuras formales para saber quién gobierna (GENIEYS, 2007: 300-309), Hassenteufel, por el contrario, echa de menos la poca atención que ha prestado a las políticas públicas (HASSENTEUFEL, 2007: 325).

sociales por no utilizar la variable política (del tipo de Estado) en sus teorías. Es el caso de la sociología del conocimiento, que interpreta las ideologías y los valores en función de las clases sociales. Su tesis de que toda visión del mundo es producción de una clase social no tiene en cuenta la especificidad de la política. Marx, Gramsci y Perry Anderson, citados por el autor, caerían en este error al analizar a los intelectuales en función de su pertenencia de clase y no por su relación con los Estados. Lo correcto sería desarrollar una sociología del conocimiento libre de los ‘cuadros’ socioeconómicos y más en relación con cuadros sociopolíticos, que estudiara las relaciones entre las ideologías y los tipos de Estado. En este supuesto, la política actúa como variable independiente (Birnbaum, 1982: 15-19).

De acuerdo con lo anterior, y con la finalidad de estudiar la aparición de las ideologías, hay que analizar las relaciones entre Estado y clase dominante, en primer lugar, y, en segundo lugar y de forma independiente a la anterior, las relaciones entre mercado político y democracia. Este planteamiento permite descubrir que en los casos en los que, como Alemania, no hubo diferenciación entre el Estado y aristocracia, es decir, se produjo una fusión entre Estado y clase dominante, la reacción fue la creación de una socialdemocracia de ideología marxista —basada en la centralización y en la disciplina a imagen del Estado alemán— que expresaba el antagonismo entre la clase obrera y la clase dominante identificada con el Estado y que sometió el sindicalismo obrero al partido. Frente al Estado, instrumento de una clase dominante, se produjo un fuerte desarrollo de la ideología marxista y un débil desarrollo del anarquismo. En Francia, por el contrario, el Estado, diferenciado de la clase dominante, además de institucionalizado como el alemán, fue una máquina de dominación, en primer lugar, política, de la sociedad civil y no un instrumento de clase. Por ello, tal vez, se desarrollaron las ideologías anarquistas y el anarco-sindicalismo. El reconocimiento de la especificidad de la dominación política del Estado y la Administración francesa es algo común con las tesis de Proudhon, Tocqueville e, incluso, el mismo Marx. No hay que olvidar la observación de Tocqueville de que la administración tenía a todos los franceses bajo su tutela. Los factores políticos o, en otros términos, la variable estatal, explicarían el mutualismo francés, la industrialización y las estructuras de pequeños productores, el sindicalismo revolucionario, la organización de bolsas de trabajo, la huelga general revolucionaria y, en definitiva, la autoorganización de la clase obrera. El sindicato era una escuela de revolución, de producción y de autogobierno. El mismo guesdismo defendió que la transformación del modelo de sociedad pasaba por la apropiación del Estado por la clase trabajadora. Y el Partido Comunista, creado a imagen del Estado francés, aceleró la estatificación del

movimiento obrero francés. Los sindicatos franceses, a partir de la primera guerra mundial, se eclipsarán ante los partidos políticos

En el caso del modelo de centralización política inglés, no diferenciado en sus estructuras políticas, con un cierto autogobierno de la sociedad civil y con mecanismos de representación, la clase obrera no estuvo dominada ni por el marxismo ni por el anarquismo o anarco-sindicalismo, ya que un Estado débil no era la apuesta esencial a combatir o utilizar. Sus objetivos de clase, la mejora de las condiciones de vida y de *status* social, la clase obrera los ha intentado conseguir mediante la negociación, a veces, incluso, violenta. La ausencia de anarquismo no es exclusiva del Reino Unido. Es propia de los modelos centralizados o de modelos consociacionales, todo lo contrario de los países con Estados fuertes como sería el caso no sólo de Francia, sino también de Italia y España. El reducido anarquismo en el Reino Unido ha sido cosa de extranjeros, poetas y escritores, no de movimientos sociales. El moderno anarquismo inglés no va contra el Estado, sino contra el sistema de roles de la sociedad civil, con lo que se expresaría la validez de la tesis de Birnbaum, de que la variable política, la ausencia de Estado, sería la variable independiente que ‘determina’ la ideología presente en la sociedad. El sindicalismo inglés ha ignorado, salvo excepcionalmente, el marxismo y no ha aceptado la subordinación del sindicato al partido. Cuando se impuso la necesidad de defender políticamente los intereses de los trabajadores, el comité que daría lugar al partido laborista estaba integrado por una mayoría de representantes de los sindicatos y por una minoría socialista.

Según lo visto en los tres casos analizados, el marxismo, el antiestatismo, el pragmatismo, las relaciones sindicato-partido y las ideologías que las expresan son ‘respuestas ideológicas’ dependientes del tipo de Estado de cada uno de los países. No son, por el contrario, ni la naturaleza del capitalismo ni de las clases sociales los que explican esas diferencias. Es la política. El problema de los modelos teóricos, según Birnbaum, es que son interpretados ‘en función de su coherencia interna’, cuando las discusiones que provocan no son tanto un problema cognitivo, sino, más bien, una cuestión relacionada con el tipo de Estado en función del cual es creado un modelo teórico (Birnbaum, 1982: 15-37; Badie y Birnbaum, 1994: 193).

En su análisis de los intelectuales judíos (21), Birnbaum escribe que buena parte de los sociólogos y marxistas, que intentaron explicar la sociedad y sus cambios, eran judíos enfrentados al problema de la asimilación, al que trataron de responder buscando leyes universales y dejando, en un segundo

(21) El análisis de la relación entre Estado y minoría judía es uno de los principales temas de estudio de P. Birnbaum.

plano, su especificidad, social y cultural. La respuesta de estos intelectuales, que escribieron en Estados en sentido estricto (lo que sugiere una relación estrecha entre Estado, marxismo y sociología), fue que la asimilación era el fruto de su emancipación por obra del Estado. Y la emancipación era el resultado de la ciudadanía por la que se reconocían únicamente en el Estado. Los intelectuales judíos acabaron elaborando una teoría universalista del Estado, conforme a la cual el Estado era el único en asegurar su emancipación, lo cual negaba su propia particularidad. Sin embargo, la experiencia de los intelectuales judíos emigrantes al Reino Unido fue la de la asimilación a través de la sociedad civil y la participación ‘en las estructuras de representación’. Algo parecido ocurrió en Estados Unidos, donde, al no existir un Estado fuerte y persistir la legitimidad de los grupos sociales específicos, la emancipación no se produce a través de la ciudadanía, sino a través de las respectivas minorías, que conservaron, como en el caso judío, su particularidad social y cultural. La asimilación de los judíos americanos no ha sido, por ello, tan destructiva. Su participación en las ciencias sociales americanas fue nula durante el final del XIX, pero esencial en el período de entreguerras, lo que Birnbaum interpreta como una confirmación de la existencia de una clara relación entre las investigaciones de los sociólogos y marxistas judíos y el modelo de Estado en el que trabajan. Paul Lazarsfeld sería su ejemplo por las diferencias de sus trabajos elaborados en Austria y, posteriormente, en Estados Unidos.

En lo que se refiere a Europa, y siguiendo a Hannah Arendt, recuerda nuestro autor que históricamente la suerte de los judíos había estado ligada a la construcción del Estado. Su ayuda había permitido que el Estado se organizara de manera autónoma y diferenciada de la clase dominante. Cuando al final del XIX se pone en cuestión el rol del Estado, se produce como consecuencia el ascenso del antisemitismo. La desintegración de la comunidad judía se produjo al mismo tiempo que la desintegración del Estado Nación. Arendt habría captado la diferencia que existe entre el modelo de Estado francés —entidad propia donde el individuo únicamente es reconocido como ciudadano— y el modelo inglés, donde no hay separación entre lo público y privado, y son los ciudadanos los que controlan el sistema político a través de la representación. El análisis de Arendt permite entender la comprensión por parte de Marx y Durkheim de que Francia y Alemania tenían formas estatales muy diferenciadas.

Marx interpretó(22) que no era aplicable al caso del Estado francés su tesis de que el Estado es un simple instrumento de la burguesía, ya que se

(22) Véase BADIE y BIRNBAUM, 1979-2004: 15-27.

mostraba como una institución específica con su propia historia particular y con una burocracia funcional separada de los intereses particulares. Esta segunda forma de entender el Estado llevaba consigo la consecuencia de que la emancipación universal (incluidos los judíos) dependía del logro de la ciudadanía y de la consecuente desaparición de los particularismos, mientras que según la primera interpretación la emancipación universal (incluida también la de los judíos) se haría mediante el proletariado, clase que tenía la categoría de universal. Algo semejante era lo que defendía Durkheim, al ver en el Estado al transformador de los hombres en ciudadanos y al emancipador de los judíos. De ahí su adhesión al Estado. El Estado era la razón universal y, por ello, ninguna particularidad podía mantener su legitimidad. La actuación impersonal del funcionario es una obligación por ser instrumento del Estado y de la razón (Birnbaum, 1982: 39-52).

La lógica del Estado —y no su origen social o sus ideologías— no sólo explica las interpretaciones sociales de los intelectuales sino, también, la participación o exclusión del intelectual en el poder político. Frente al hecho de que los intelectuales tradicionales o tecnócratas de Estados Unidos estén prácticamente al margen del poder político, está su constante presencia en las instituciones del Estado francés. Las características ya vistas del sistema americano —federal, descentralizado, de pertenencias particulares y periféricas— hacen que los partidos estén más preocupados de representar y movilizar a las minorías étnicas que de establecer un programa universal que responda a la condición de ciudadanos. Por otra parte, la relación entre intelectual, ideología y planteamiento universal no casa con partidos de ‘comités de cuadros’ (máquinas de crear adhesión) —y sí de notables o de masas—, más preocupados de atender particularismos y de crear clientelas que de seguir cerradas y sistemáticas interpretaciones de la realidad. El intelectual apenas tiene sitio en medio de una red de relaciones de favores entre políticos profesionales y clientelas locales. Lo mismo les pasa a las ideologías. Su universalismo es disfuncional para una sociedad de legitimidades particulares. No en vano cabe comprobar que el anarquismo o el marxismo apenas ha calado entre la clase obrera americana. Además, el intelectualismo se encuentra con la tradicional oposición del evangelismo radicalmente anti-intelectual. A modo de resumen, Birnbaum dice que «en un sistema tan descentralizado, donde el Estado es débil y los partidos deben atender los deseos de las diversas periferias legítimas, la participación del intelectual en el poder político no puede ser más que mínima» (Birnbaum, 1982: 60).

El caso de Francia es totalmente distinto. Los intelectuales son parte esencial del Estado. Muchos de ellos son dirigentes de los partidos políticos, especialmente, de la izquierda, que acaban integrándose en los distintos

puestos del poder político, aunque hay que distinguir entre los intelectuales profesores de los niveles bajos o medios e intelectuales profesionales o tecnócratas, formados en las altas escuelas. Una cuestión de origen social y de visión del mundo hace que sean, principalmente, estos últimos los que predominen en los altos puestos de la administración del Estado, si bien hay que tener en cuenta, también, las circunstancias y las diversas formas republicanas por las que ha atravesado Francia. De todos modos, cabe decir que la formación jurídica y económica de los profesionales se impone poco a poco sobre la formación humanista y literaria, y esto se produce en el ámbito de la Administración, pero, también, en la dirección de los partidos. Ahora bien, en el caso de la dirección del Partido socialista los profesores tienen un papel esencial por encima de los tecnócratas y lo mismo cabe decir sobre el origen socio-profesional de los alcaldes de ciudades mayores de 30.000 habitantes. También, en el Partido comunista, los profesores ocupan los puestos de dirección y, cuanto más se sube en la jerarquía del Partido, mayor es la presencia de los docentes. La perspectiva general francesa es que durante la V República los tecnócratas dominaban los partidos mayoritarios de la derecha y los puestos de la Administración, pero no se impusieron en los partidos de izquierda. Y con el triunfo electoral de los partidos de izquierda (en la década de los 80) se ha producido la vuelta de la llamada 'República de los profesores' tanto al Parlamento como al Gobierno con una presencia mayor, incluso, que en la III y IV República, de abogados, profesores o médicos. Estos hechos desmienten la valoración de Jean Paul Sartre y de un marxismo mecanicista del poder que no veía en la 'República de profesores' más que 'fachada' y 'mistificación' de la presión de la gran banca y de la industria sobre el gobierno y el Estado.

La distinción entre profesores y tecnócratas no debe ocultar las diferencias entre el caso francés y el americano, por ejemplo, ya que la presencia intelectual, de uno u otro signo, en la política francesa es manifiesta, mientras que en Estados Unidos ocurre todo lo contrario. La valoración de Birnbaum —que ahora se muestra más cauteloso que en otras ocasiones— es que el «tipo de Estado contribuye a dar cuenta de estas diferencias» (Birnbaum, 1982: 74), ya que si el Estado, fundado en la diferenciación con respecto a todas las particularidades, funciona plenamente, los favorecidos son los intelectuales tecnócratas, legitimados por su defensa de valores universales como lo es la ideología del interés general. Ahora bien, el desarrollo de la democracia en un Estado fuerte hace que los partidos democráticos de masas se organicen a imagen de lo que es el Estado, es decir, de manera centralizada, jerarquizada y burocrática, en primer lugar, y, en segundo lugar, respondan al criterio de legitimación universalista del Estado con ideologías igual-

mente universalistas. Y ésta es el área de trabajo del intelectual tradicional (Birnbaum, 1982: 53-75). De la misma manera, el Estado afecta, influye e, incluso, puede, en ocasiones, determinar la estrategia de los grupos sociales en defensa de sus intereses, frecuentemente antagónicos. No hay que olvidar que los problemas de clase y los intentos por solucionarlos se desarrollan en su presencia y depende del tipo de Estado, fuerte o débil, su capacidad y manera de actuación. Sólo un Estado fuertemente estructurado podría intervenir e influenciar en las relaciones entre las clases sociales. Difícilmente podría hacerlo un Estado débil, si bien, en este caso, puede ocurrir que ni siquiera sea necesario, ya que el desarrollo previo de una democracia social representativa permitiría enfrentarse directamente a los problemas entre las clases sociales.

En su primera obra citada, Birnbaum toca uno de los temas que desarrollará en *La logique de l'État* al comparar los casos de Francia e Inglaterra en relación con el sindicalismo. En el primero, al existir un Estado poderoso, el socialismo desarrolló una estrategia de acción esencialmente política, basada en la convicción de que la victoria del movimiento obrero sólo era posible mediante la conquista del poder del Estado. Aquí los planteamientos reivindicativos cedían ante planteamientos esencialmente políticos: la primacía y la dirección del partido político sobre el movimiento sindical y, en una vía revolucionaria, la huelga general política. Según esto, la lucha del movimiento obrero no se situaba en la sociedad civil, sino en la sociedad política. Este resultado ocurrido en el caso francés, también se dio en aquellos países dotados de un Estado fuerte, aunque con algunas variantes, como en el caso de Italia, Alemania y España (23), lo cual propició que sus movimientos obreros estuviesen más expuestos al marxismo-leninismo y fuesen más influenciados por el 'modelo' comunista. En el segundo caso, el de Inglaterra, el movimiento obrero ha sido más sindical y corporativo que político y revolucionario. La mayor capacidad de autoorganización de la sociedad civil y de la economía de mercado se evidenció, también, en la organización de un sindicalismo activo en la sociedad civil, creador y controlador del partido obrero y que recurrió a la huelga con fines fundamentalmente reivindicativos. El sindicalismo inglés fue muy pronto parte de la estructura institucionalizada de la sociedad civil inglesa (Badie y Birnbaum, 1979-2004: 111-131).

(23) En *La logique de l'État* (BIRNBAUM, 1982: 184), a la hora de relacionar el Estado con los distintos movimientos nacionalitarios, el autor define al Estado español como un híbrido (ni fuerte, ni débil), sino como un Estado que «vanamente ha querido ser fuerte y absolutista».

Este planteamiento inicial de Birnbaum marca la orientación metodológica que va a dar a la cuestión del corporativismo y la interpretación que va a hacer de las diversas teorías sobre el mismo. Cada tipo de Estado crea sus propios mecanismos de actuación sobre los conflictos sociales, pero casi ninguna teoría del corporativismo, en su opinión, tiene en cuenta el factor político, entendido como tipo de Estado, en cuanto variable esencial para explicar el corporativismo, lo mismo su existencia que su ausencia. Sin embargo, siguiendo la sociología histórica, hay que analizar los conflictos de clase en las sociedades capitalistas occidentales teniendo en cuenta, por supuesto, las condiciones democráticas con las que cabe enfrentarse a los problemas, pero, también, las diferencias profundas en los modelos de centralización política.

Una vez más, las diferencias entre Francia y Gran Bretaña en su formación estructural política permiten razonar la imposibilidad del corporativismo tanto en un caso como en otro, aunque por motivos diferentes, y las estrategias distintas seguidas por sus respectivas clases obreras. En el caso de Gran Bretaña la huelga laboral o social —pero, no política—, la negociación entre sindicatos y empresa, los acuerdos y el resultado de la paz social están encuadrados en un proceso institucionalmente organizado, que se desarrolla de una manera casi automática. La razón de semejante manera de enfrentarse con los problemas sociales radica en el hecho de la autoorganización de la clase obrera y en su inclusión en el Estado a través de la representación. La solución de los problemas sociales a través de la negociación, resueltos casi siempre con criterios de equidad, hace que la ley intervenga poco. No hay que olvidar que el liberalismo inglés reduce el poder de intervención del Estado y, de hecho, los intentos favorables a aumentar la intervención del Estado, siguiendo el modelo francés, han resultado un fracaso. El corporativismo, por tanto, no tiene cabida en Gran Bretaña.

En el modelo francés lo que prima sobre cualquier otra cosa es la regulación por el Estado, un Estado fuerte, a través de la ley y el reglamento. Los sindicatos recurren al conflicto por medio de la huelga que, casi siempre, es política y no va ligada a la negociación. La huelga es la forma de presión colectiva sobre el Estado, estrategia que está basada, por un lado, en la falta de acceso al Estado de la clase obrera y, por otro, en la convicción o creencia de la prioridad y del poder cuasi omnímodo de los factores políticos. De ahí, precisamente, la estrecha relación entre las huelgas y las crisis políticas. El recurso obrero a la huelga es, por tanto, el medio alternativo a la negociación, resultado, a su vez, de la exclusión de la clase obrera en el Estado. Pero, aunque la huelga no fuera política, la propia estructura del Estado y las dificultades de la representación democrática explican el modelo francés de

resolución de los conflictos sociales. En Francia, pues, el papel predominante lo lleva el Estado. Supuesta la ley, el reglamento y el derecho sindical, la tradición jacobina que viene desde el s. XIX se acomoda mal a la negociación y busca a través del derecho a los tribunales que son, en definitiva, los que resuelven los litigios. Las negociaciones colectivas son procedimientos que en Francia obedecen a circunstancias excepcionales y, en concreto, la clase obrera se opuso a los intentos de establecer una política contractual favorable a la negociación a partir de 1968. Si a todo esto se añade el dato de que el movimiento obrero francés es minoritario, débil y poco organizado y, en consecuencia, tiene graves dificultades para controlar a los obreros —de ahí el gran número de huelgas salvajes—, se entiende que el corporativismo no encaje en el Estado francés. Las dos partes de los conflictos sociales, es cierto, recurren a los tribunales y al Estado, pero ambas son externas al Estado, el cual no puede integrarlas, porque destruiría las características esenciales de un Estado fuerte, la diferenciación, la institucionalización y la autonomía. Todo lo dicho hace imposible el corporativismo en Francia. Por otra parte, una muestra del rechazo, común a patronos y obreros, de integrarse en el Estado es su ausencia de los organismos de planificación. El único corporativismo francés fue durante el régimen de Vichy.

Como tesis final en su crítica a la teoría del corporativismo Birnbaum defiende que en Francia la fortaleza del Estado impide el corporativismo y, además, las dificultades o deficiencias de la democracia alejan del Estado, más aún, a la clase obrera. En el caso de Gran Bretaña la debilidad del Estado y la democracia representativa hacen imposible el corporativismo. Es el tipo de Estado, variable independiente olvidada por las teorías del corporativismo, la que explica, en su opinión, la imposibilidad del corporativismo en ambos países (Birnbaum, 1982: 79-111, principalmente 93-111). En esencia, es ésta la misma deficiencia que descubre nuestro autor en su análisis de las teorías marxistas y la teoría del incrementalismo sobre la gobernabilidad de las democracias. Supuesto el hecho de que las sociedades occidentales, industriales y capitalistas, tienen tipos de Estado distintos, las crisis que sufren no pueden ser estudiadas sin tener en cuenta ese factor diferente que es el modelo de Estado. Nada puede escapar al contexto político ni a los intereses específicos de las autoridades de cada Estado. Ante las grandes crisis es imprescindible (lógico) que el Estado intente regular el sistema social buscando preservar la legitimidad del sistema, pero cada Estado lo hará de acuerdo con sus características propias. Parece claro en este sentido que la política incrementalista tiene su lugar en las sociedades de fuerte consenso social, donde los grupos opuestos disponen de recursos para entrar en procesos de regateo y encauzar, así, los cambios incrementalistas. Sin embargo,

en un Estado fuerte se hace irrealista cualquier política limitada a ejercer el incrementalismo por razones estructurales socio-económicas, en primer lugar, y, en segundo lugar, porque todos conocen la capacidad del Estado de imponerse coactivamente (Birnbaum, 1982: 13-14 y 17-19).

El problema del orden público, orden social y control de la población plantea a Birnbaum una cuestión curiosa, ya que la lógica del Estado que él ha utilizado para explicar, en unos casos, las diferencias entre un país y otro en el tratamiento de los problemas sociales y, en otros, las deficiencias de determinadas teorías al analizar problemas semejantes en sociedades dotadas de Estados distintos, se le convierte en instrumento incapaz de explicación de los cambios ocurridos en Gran Bretaña. Es cierto que Birnbaum no sólo ha utilizado la variable del tipo de Estado en sus análisis, puesto que ha recurrido, también, a distintos elementos del sistema social, pero su insistencia en la necesidad de tener en cuenta la política como variable independiente ha sido su gran aportación que, en el caso al que nos referimos ahora, resulta manifiestamente insuficiente. Está claro que, en un principio (desde finales del siglo xvii), Estados diferentes como lo eran Francia y Gran Bretaña tenían sistemas de control de la población y de orden público radicalmente diferentes. Francia había desarrollado una organización policial enorme, propia de una administración poderosa y omnipotente, que sometía a la población francesa a una constante vigilancia. Cada vez fue haciéndose más fuerte, más centralizada y más ajena al control de los ciudadanos, de manera que se entiende la fama de Francia como Estado policial. Sin embargo, Gran Bretaña tenía una policía local, al servicio y bajo control de la comunidad, dispersa y débil, propia de una sociedad donde se respetaban las libertades.

La interpretación de Birnbaum es lógica con su hipótesis de trabajo: El inmenso sistema policial francés se corresponde con un Estado diferenciado con voluntad de dirigir toda la sociedad francesa, mientras que una policía reducida y débil como la inglesa se corresponde con un sistema político centralizado y representativo y una sociedad autorregulada. Las crisis sociales y políticas del xix no supusieron un aumento de la violencia del Estado a pesar de los intentos de algunos por implantar el modelo francés. No obstante, a partir del primer tercio del xix, se fueron introduciendo algunos cambios en la organización policial y en sus actuaciones, que si bien, en un principio, fueron reducidos, cada vez tuvieron mayor importancia. Los cambios profundos se produjeron en el s. xx, provocados por la cuestión irlandesa y la aparición de revueltas racistas, especialmente de la comunidad negra. Esta minoría puso en cuestión el consenso social y la integración con la defensa de sus particularismos y el rechazo, por otra parte, de la sociedad inglesa. El terrorismo del *IRA* y el racismo se combatieron con una serie de leyes

y medidas represivas, a las que ha seguido la creación de nuevos cuerpos de policía que han ido ampliando sus ámbitos de control y represión hasta incluir no sólo inmigrantes, sino militantes de extrema izquierda y derecha, funcionarios e, incluso, dirigentes del Partido Laborista. El resultado es que Gran Bretaña parece haber adoptado el modelo policial francés, al menos, en lo que se refiere a la utilización de medios poderosos de control de la población. Cabe, incluso, decir que sus herramientas de vigilancia son más eficaces y funcionales, aunque sean menos institucionales. El autoritarismo que se asociaba con el sistema de represión francés se ha extendido, también, al modelo británico (Birnbaum, 1982: 133-154).

En cuanto a la explicación de la política extranjera de los Estados y de las relaciones internacionales Birnbaum tiene en cuenta las teorías principales utilizadas en el s. xx. Rechaza claramente los intentos de analizar las relaciones internacionales del análisis sistémico, del modelo de *social choice* y del método decisional basándose en que no tienen en cuenta en sus análisis ni las causas estructurales del problema, ni el concepto de poder, ni el tipo de Estado. También rechaza la teoría de la dependencia y la teoría del clientelismo, a pesar de que ambas utilizan el poder como instrumento de investigación. Al margen de que los Estados sean grandes o pequeños, la teoría de la dependencia analiza las relaciones internacionales en términos de clases sociales afirmando que la dependencia entre países se establece a través del pacto entre las clases dominantes del centro del sistema internacional y de la periferia para enfrentarse a la clase dominada de la periferia. En esta perspectiva el Estado del país periférico carece de toda capacidad para conseguir una relación de interdependencia. Ésta es la opinión de I. Wallerstein, que considera que desde el punto de vista de la economía mundial los Estados se encuentran estructuralmente organizados en un eje de superioridad e inferioridad, donde la posición inferior dependiente se fundamenta en una relación de clase social, de lucha de clases, y no de relación política. Para Birnbaum tal teoría elimina del análisis del problema, desde el principio, el papel de la política. Ello no permite ver si hay Estados periféricos que por su historia y organización pueden alterar la relación de dependencia. Es más, la teoría de la dependencia niega radicalmente la especificidad de la política, cuando, en realidad, el tipo de Estado puede explicar mejor que las exclusivas relaciones económicas el sistema de relaciones internacionales.

La teoría del clientelismo —que, por cierto, apenas se ha aplicado para explicar las relaciones entre los Estados, pero que, cuando se utiliza, se hace de manera universal—, tiende a cometer el mismo error que la teoría de dependencia, es decir, el error de no tener en cuenta las características propias de cada Estado que le pueden permitir poner en cuestión la relación de pa-

trón-cliente. No todos los Estados potencialmente clientes de una gran potencia tienen las mismas estructura, ni mantienen relaciones clientelares internas o, si las tienen, son de naturaleza distinta. Esto hace que el clientelismo externo entre Estados pueda estar condicionado por la suerte y características del clientelismo interno. En el caso de Francia, dice Birnbaum, la historia de eliminación de las periferias y la grave dificultad de las clientelas de actuar e influenciar sobre el Estado permiten al Estado un papel más importante en las relaciones exteriores que el que pueda desarrollar Italia con su clientelismo institucional. El Estado fuerte puede actuar de manera específica hasta el punto de influir en las relaciones internacionales. Según este planteamiento o hipótesis, se altera la relación entre sistema internacional y Estado, de manera que son las acciones exteriores al Estado las que quedan condicionadas por la lógica interna de cada Estado (Birnbaum, 1982: 157-171) (24).

Por último, Birnbaum se enfrenta con la pregunta de si cabe hablar de una relación lógica entre los Estados y los nacionalismos en el mundo occidental, de manera que tales nacionalismos y sus distintas estrategias se pudieran explicar por los diferentes tipos de Estado. En su opinión, las teorías de la industrialización y las teorías marxistas de la lucha de clases, incluida la que considera compatible los particularismos étnicos con la lucha de clases, tienen las mismas carencias que se observan en las teorías mencionadas anteriormente, es decir, el rechazo de la política (el Estado) como variable independiente de análisis. En tales teorías los nacionalismos se tratan como si fueran idénticos dando lugar a una teoría común de explicación, cuando, en realidad, los movimientos nacionalitarios son diferentes, porque diferentes son los Estados a los que se enfrentan.

Esto supuesto, son tres historias políticas distintas y tres modelos de Estado distintos los que pueden dar cuenta del nacionalismo escocés, bretón y catalán. Escocia se une a Inglaterra voluntariamente a comienzos del s. XVIII a través de la negociación conservando su sistema jurídico, su religión presbiteriana, su lengua y el sistema de educación, y consiguiendo una notable representación (45 escaños basados en la riqueza) en la Cámara de los Comunes. La solución —que salva la especificidad escocesa— responde a un tipo de Estado débil y centralizado, que a través de la representación de todos los grupos sociales periféricos permite la participación en las decisiones de las instituciones centrales. Bretaña, por el contrario, se une a Francia en un proceso de integración llevado a cabo tanto por la Monarquía como por la República (siglos XVI al XVIII), es decir, por el Estado, que, en su último paso,

(24) Éste es el análisis de Peter Katzenstein, a cuyas obras se remite nuestro autor, en concreto véase KATZENSTEIN, 1976: 1-45 y KATZENSTEIN, 1977: 879-920.

acaba por convertirla en un departamento más, donde se aplican universalmente las leyes del Estado francés y donde desaparece la especificidad bretona tanto institucional como cultural. La incorporación de Bretaña a Francia se ha hecho por medio de la fuerza de un Estado, que, al pretender actuar de manera universal, no puede aceptar ningún tipo de diferenciación (periférica). El caso catalán es distinto a los dos anteriores, ya que en el proceso de creación del Estado español, que se desarrolla a partir del s. x en el marco de la Reconquista, Castilla no tiene suficiente fuerza ni recursos para imponer la centralización a todos los reinos y regiones, que conservaron sus fueros y culturas particulares. Ni la diferenciación con respecto a la nobleza ni la institucionalización se hacen posibles, permaneciendo el sistema español hasta el comienzo del s. xviii muy descentralizado. La centralización por la fuerza a partir del primero de los Borbones y la conversión de todos los territorios en provincias españolas no acabará de convertir a España en un Estado fuerte, sino en un Estado débil con voluntad de ser fuerte. La democracia trae consigo la autonomía para Cataluña, que Birnbaum interpreta como la recuperación de la mayor parte de sus derechos y privilegios(25).

En esencia, y al margen de pronósticos del autor, a tres estados distintos—fuerte y centralizado, débil y centralizado, débil y descentralizado— corresponden tres estrategias distintas (negociación, imposición de un Estado fuerte e imposición transitoria de un Estado débil) y tres resultados distintos (Birnbaum, 1982: 173-189). Pero, no obstante todo lo dicho sobre las diferencias entre el Estado fuerte y el débil, y sus respectivas consecuencias, la realidad es más compleja(26) hasta el punto de contradecir cuanto se ha expuesto, ya que es, en ocasiones, el Estado fuerte el que se encuentra con resistencias importantes al ejercicio de su dominio, que proceden de socie-

(25) El análisis es sugerente, pero resulta insuficiente en la explicación de los movimientos nacionalitarios, especialmente, cuando se pronostica (pág. 180) que la integración de Escocia en el sistema británico hace frágil la emergencia de un partido nacionalista o nacionalitario escocés.

(26) F. Chazel destaca la importancia y la fecundidad de los conceptos Estado fuerte y débil que los interpreta, no como una dicotomía rígida, sino en el sentido de un 'continuum'. Así mismo, reconoce aportaciones de Birnbaum en el descubrimiento de la política en las movilizaciones contestatarias, el lugar del Estado en la estructura de las oportunidades políticas externas, el análisis, bajo el punto de vista de la fuerza del Estado, de su estructura formal en orden a las oportunidades políticas y la deuda que autores, como H. Kriesi, tienen tanto epistemológica como metodológicamente con respecto a la obra de Birnbaum. Critica, a su vez, la insuficiencia que otros autores atribuyen al concepto de Estado en el sentido de que haya perdido toda su pertinencia o que lo nuevo sean los modos y grados de reconfiguración del Estado. Otra cosa sería la utilidad en el tema de análisis de la estructura de las oportunidades políticas (CHAZEL, 2007: 274-280).

dades locales, defensoras de su autonomía, o de redes clientelares que se instalan en sus aparatos centrales. Los intereses individuales invaden el espacio del Estado y el interés general cede terreno a los intereses privados. El Estado fuerte se muestra débil ante los grupos sociales y ante las estrategias individuales dirigidas contra él. Y ocurre, al revés, que Estados débiles (27) son capaces de enfrentarse con éxito en la sociedad civil contra grandes empresas privadas o de imponer una política extranjera determinada contraria a la oposición interna. Ocurre lo mismo en materia económica, donde el Estado puede imponer eficazmente una política, a pesar del reducido control de la sociedad civil. La división, por tanto, a que se refiere el autor, es conceptualmente pura, pero no en la realidad. Ésta puede ser contradictoria por la cantidad de variables y estrategias que entran en juego en países europeos y, mucho más aún, en países de África o Asia, donde es muy grande el riesgo de que desaparezca radicalmente la misma esencia del Estado, su independencia, en beneficio de un grupo o de un partido. Por otra parte, todo esto puede afectar a la propia metodología sociológica (Badie y Birnbaum, 1994: 194). Estas últimas observaciones, unidas a análisis que prueban en Francia la dependencia o las relaciones estrechas entre el Estado y la clase hegemónica, el estado ambiguo de la política, es decir, cómo la herencia y la clase social ponen en cuestión el mérito, la función pública y la diferenciación del Estado (28), contribuyen, juntamente y de manera especial con los resultados de los estudios de la sociología comparada, a plantear los problemas de la crisis del Estado y del fin del Estado.

La crisis del Estado la genera un buen número de fenómenos, que Birnbaum califica como riesgos o amenazas para el Estado. Entre éstos cabe destacar cualquier forma de democracia participativa, el individualismo, el corporativismo, la sobrecarga por excesos de demanda de servicios, la política de socialismo autogobernante, la privatización del sector público, el fundamentalismo religioso, la inmigración, el desorden internacional, las guerras y la ciudadanía multicultural (Birnbaum, 1982: 142-146-234; *Ibidem*, 1985: 982-988; *Ibidem*, 1994: 195-201; *Ibidem*, 2005: 250-251). De

(27) Resaltamos la crítica que hace Hanspeter Kriesi a Birnbaum por su tesis de que el Estado fuerte es más capaz de imponerse a la sociedad y de legitimarse ante ella. Kriesi cree demostrar en su trabajo que Suiza, Estado débil en la terminología de Birnbaum, puede imponer mejor sus políticas públicas que un Estado fuerte (KRIESI, 2007: 300.301). En realidad, esto mismo reconoce el autor criticado, especialmente en sus últimos trabajos, tal y como se ha recogido. Precisamente estos descubrimientos los atribuye a la aplicación del método sociológico.

(28) Ver BIRNBAUM, 1982: «L'héritage et le mérite», 215-223 y «Modernisation de l'État et pouvoir de la classe dirigeante», 225-234.

acuerdo con su conclusión de que los movimientos sociales actúan según la lógica de los Estados, Birnbaum considera que los Estados débiles son, en la mayoría de los casos, los más expuestos a los movimientos antiestatales y, que, por el contrario, los hechos demuestran que los ataques al Estado fuerte y democrático fortalecen aún más al Estado fuerte. Si bien, pues, todo tipo de Estado está amenazado, el más capaz de resistir estos desafíos es el Estado fuerte, el Estado plenamente diferenciado e institucionalizado (Birnbaum, 1985: 992-994). En relación a la experiencia francesa escribe que «esta fuerza del Estado no cede más que ante lo excepcional, es decir, la derrota militar y la ocupación» (Badie y Birnbaum, 1994: 196).

Por más que en sus últimos escritos Birnbaum destaca la crisis de los Estados y la pérdida de algunas de sus prerrogativas, siguiendo de la mano de la sociología sus modificaciones y acomodaciones, no obstante considera que el Estado no está ni derrotado ni excluido. Por el contrario, los Estados siguen conservando buena parte de sus prerrogativas; su retirada es más limitada de lo que se escribe y continuamente muestran su capacidad de adaptación de manera que por muchas razones la derrota del Estado como fenómeno histórico es más un mito que una realidad (Birnbaum, 2005: 251-252). Alain Touraine confirma esta conclusión, en lo que se refiere a Francia, al reconocer que el problema en su país no es el debilitamiento del Estado, sino la dificultad de la sociedad francesa de escapar a los controles asfixiantes del Estado, afirmación que corrobora, por otra parte, los análisis de Birnbaum sobre el Estado y la sociedad francesa (Touraine, 2007: 397).

Otros autores, estudiosos de la obra de Birnbaum, matizan estas conclusiones. Hassenteufel piensa que el análisis de las políticas públicas muestra el carácter menos jerarquizado del modo de actuar del Estado y la pérdida de su capacidad de acción autónoma. El Estado habría evolucionado hacia formas de actuación más indirectas que directas y hacia mayores controles de la actuación, por ejemplo, de las agencias. El proceso innegable de desdiferenciación del Estado está compensado por nuevas formas de diferenciación. El Estado, según esto, se ha convertido en un Estado regulador, contradictorio e híbrido, que no muestra signos de agotamiento o declive (Hassenteufel, 2007: 326-327). Por su parte, Chevalier considera que el Estado providencia tiene ya sustituto y su nombre es el de 'Estado estratega', concepto que pone fin al protectorado directo del Estado sobre la sociedad y habla más de un Estado que tiene que organizarse con otros actores. Su papel fundamental es la previsión teórica de los cambios y su orientación a través de la regulación (no la producción directa de bienes y servicios) y la gobernanza orientada a la cooperación con otros actores sociales. Esto no significa la desaparición del Estado, sino una nueva figura de Estado, que, a primera vista, parece su

banalización, pero, en realidad, contribuye a restaurar el aura de racionalidad del Estado, aunque no una racionalidad trascendente a la sociedad, sino inmanente y pragmática (Chevalier, 2007: 374-384).

III. BIBLIOGRAFÍA

- ANDERSON, Perry (1977): *Les Passages de l'antiquité au féodalisme*, Paris, F. Maspero (versión francesa traducida del inglés por Yves Bouveret).
- ANDERSON, Perry (1978): *L'État absolutiste: ses origines et ses voies*, Paris, F. Maspero (versión francesa traducida del inglés por Dominique Niemetz).
- BADIE, Bertrand y DÉLOYE, Yves (Dir.) (2007): *Le temps de l'État. Melanges en l'honneur de Pierre Birnbaum*, Paris, Fayard.
- BADIE, Bertrand y BIRNBAUM, Pierre (1979-2004): *Sociologie de l'État*, Paris, Grasset (primera edición de 1979, prefacio de 1982, reimpresión de 2004).
- BADIE, Bertrand y BIRNBAUM, Pierre (1994): «Sociologie de l'État revisitée», *Revue internationale de sciences sociales*, vol. XLVI, 2, págs. 189-203.
- BIRNBAUM, Pierre (2005): Voz «État», BORLANDI, Maximo y AULAGNE-DRIVRY, Françoise (Dir.), *Dictionnaire de la pensée sociologique*, Paris, PUF.
- BIRNBAUM, Pierre (1985): «La fin de l'État?», *Revue française de science politique*, 35e année, n.º 6, págs. 981-998.
- BIRNBAUM, Pierre (1982): *La logique de l'État*, Paris, Fayard.
- BRENNER, Robert (1976): «Agrarian Class Structure and Economic Development in Pre-Industrial Europe», *Past & Present*, No. 70 (Feb.), págs. 30-75.
- BURDEAU, Georges (1969): *Traité de Science Politique, Tome IV: Le statut de pouvoir dans l'État*, París, LGDJ.
- BURDEAU, Georges (1970): *L'État*, Paris, Seuil.
- CHAZEL, François (2007): «Type d'État, structure des opportunités politiques et mobilisations colectives», en BADIE, Bertrand y DÉLOYE, Yves (Dir.): *Le temps de l'État. Melanges en l'honneur de Pierre Birnbaum*, Paris, Fayard.
- CHEVALIER, Jacques (2007): «L'État stratège», BADIE, Bertrand y DÉLOYE, Yves (Dir.), *Le temps de l'État. Melanges en l'honneur de Pierre Birnbaum*, Paris, Fayard.
- ELIAS, Norbert (1975): *La dynamique de l'Occident*, Paris, Calmann-Lévy.
- ETZIONI, Amitai (1963): «The Epigenesis of Political Communities at the International Level», *The American Journal of Sociology*, vol. LXVIII, No. 4 (January), págs. 407-421.
- GEERTZ, Clifford (1973): *The Interpretation of Cultures*, Nueva York, Basic Books.
- GENIEYS, William (2007): «Le fil elitaire de l'État», en BADIE, Bertrand y DÉLOYE, Yves (Dir.), *Le temps de l'État. Melanges en l'honneur de Pierre Birnbaum*, Paris, Fayard.
- GERSCHENKRON, Alexander (1962): *Economic backwardness in historical perspective, a book of essays*, Cambridge, Belknap Press of Harvard University Press.

- HASSENTEUFEL, Patrick (2007): «L'État mis à un para les politiques publiques?», en BADIE, Bertrand y DÉLOYE, Yves (Dirs.), *Le temps de l'État. Melanges en l'honneur de Pierre Birnbaum*, Paris, Fayard.
- KATZENSTEIN, Peter (1976): «International Relations and Domestic Structures: Foreign Economic Policies of Advanced Industrial States», *International Organization*, vol. 30, No. 1 (Winter), págs. 1-45.
- KATZENSTEIN, Peter (1977): «Conclusion: domestic structures and strategies of foreign economic policy», *International Organization*, vol. 31, No. 4 (Fall), págs. 879-920.
- KELSEN, Hans (1979): *Compendio de teoría general del Estado*, 3.ª edición en castellano, Barcelona, Blume (traducido del original de 1926 en alemán por Luis Recasens Siches y Justino de Azcárate).
- KRIESI, Hanspeter (2007): «La performance des États forts et des États faibles. Un essai», en BADIE, Bertrand y DÉLOYE, Yves (Dirs.), *Le temps de l'État. Melanges en l'honneur de Pierre Birnbaum*, Paris, Fayard.
- LUCAS VERDÚ, Pablo (1976): *Curso de Derecho Político*, Madrid, Tecnos, 2.ª edición.
- SOSA WAGNER, Francisco (2005): *Maestros alemanes del Derecho público*, Madrid, Marcial Pons, 2.ª edición.
- TILLY, Charles (2007): «États forts, faibles et birnbaumiens», en BADIE, Bertrand y DÉLOYE, Yves (Dirs.), *Le temps de l'État. Melanges en l'honneur de Pierre Birnbaum*, Paris, Fayard.
- TILLY, Charles (1970): *La Vendée. Révolution et contre-révolution*, Paris, Fayard (traducción del original de 1964 en inglés por Pierre Martory).
- TOURAINÉ, Alain (1970): «Crise de l'État ou crise de la société française?», en BADIE, Bertrand y DÉLOYE, Yves (Dirs.), *Le temps de l'État. Melanges en l'honneur de Pierre Birnbaum*, Paris, Fayard.
- TROPER, Michel (2007): «Théorie sociologique et théorie juridique de l'État», en BADIE, Bertrand y DÉLOYE, Yves (Dirs.), *Le temps de l'État. Melanges en l'honneur de Pierre Birnbaum*, Paris, Fayard.
- WALLERSTEIN, Immanuel (1974): *The Modern World System*, Nueva York, Academic Press.
- WEBER, Max (1944): *Economía y Sociedad* (4.ª reimpresión en 1979), México, Fondo de Cultura Económica (traducido del original de 1922 en alemán por José Medina Echavarría y otros).